

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

SAN GABRIEL  
2024 – 2027



**SAN GABRIEL**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2024 - 2027

**Unidos**  
avanzamos<sup>+</sup>

# ÍNDICE

<b>MENSAJE DE LA PRESIDENTA ALMA GABRIELA RODRÍGUEZ BENAVIDES.</b>	<b>4</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>5</b>
<b>VISIÓN</b>	<b>6</b>
<b>VALORES</b>	<b>7</b>
<b>ORGANIGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>8</b>
<b>PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA</b>	<b>9</b>
<b>FUNDAMENTOS LEGALES</b>	<b>11</b>
<b>CONSULTA PÚBLICA</b>	<b>15</b>
<b>HISTORIA</b>	<b>16</b>
Nomenclatura	17
Reseña Histórica	17
Escudo	21
<b>GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>24</b>
Geografía	25
Uso de suelo y vegetación	26
Áreas naturales y humedales	29
Diversidad ecosistémica	30
Sequía	30
Precipitación	32
Temperatura	34
Recursos hídricos	36
Erosión potencial	39
Erosión efectiva	41
Infraestructura	43
Salud	44
<b>DEMOGRAFIA Y SOCIEDAD</b>	<b>46</b>
Aspectos demográficos	47
Intensidad Migratoria	48
Pobreza multidimensional	51
Marginación	54
<b>ECONOMÍA</b>	<b>57</b>
Empresas	58
Valor agregado censal bruto	58
Empleo, Trabajadores asegurados en el IMSS, Por grupo económico	58
Agricultura y ganadería	59

<b>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA.....</b>	<b>61</b>
<b>EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.....</b>	<b>62</b>
<b>EJE 2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.....</b>	<b>73</b>
<b>EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.....</b>	<b>94</b>
<b>EJE 4. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD.....</b>	<b>109</b>
<b>EJE 5. TRANSVERSAL.....</b>	<b>115</b>
<b>Ejes transversales.....</b>	<b>120</b>
<b>Fuentes bibliográficas.....</b>	<b>121</b>

## **MENSAJE DE LA PRESIDENTA MTRA. ALMA GABRIELA RODRÍGUEZ BENAVIDES.**



Me enorgullece y es muy gratificante poder emprender la responsabilidad como Presidenta Municipal, con el propósito del beneficio mutuo entre el ciudadano y el Gobierno Municipal de San Gabriel, Jalisco.

Practicar la ruta de transformación en el ejercicio del recurso público, estamos listos y preparados asumiendo la encomienda con firme convicción y deseo de servir a mi municipio en conjunto con mis compañeros regidores, los directores de cada área y el personal operativo.

El Municipio de San Gabriel, Jalisco; se compone de la Cabecera Municipal, 4 cuatro Delegaciones Jiquilpan, El Jazmín, Apango y Alista; y 65 Agencias Municipales entre ellas se encuentra Los Ranchitos, San José del Rincón, El Jardín, Los García, Presa de Tierra, Los Camichines, San Isidro, La Tinaja, El Veladero, La Penal, El Tepozal, Rancho el Pelillo, Telcampana, La Croix, El Izote, Ojo de Agua de Apango, El Aguaje, La Cañada, La Añilera, Totolimixpa, Bioparques, San Antonio, La Guadalupe, El Ojo de Agua de El Jazmín, Los Jahuiques, Los Gallos, El Carpintero, Las Tortugas., por mencionar algunas, lo que es un gran reto para la Administración que encabezo siendo un Municipio con un territorio extenso y de mucho contraste en el ámbito económico, social, geográfico, cultural, ambiental, entre otros más, en algunas partes del territorio se esta acelerando el ritmo productivo, mientras otras tienen rezago al no tener acceso a las diferentes oportunidades para su vital desarrollo, es el principal objetivo de la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, nos permita tener el camino claro para organizar nuestros esfuerzos en conjunto con cada ciudadano para lograr

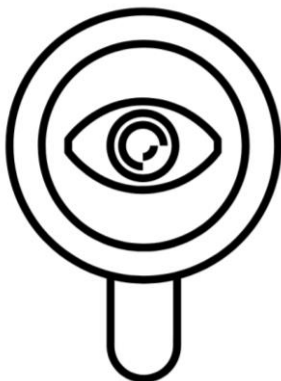
un Municipio productivo, solidario y que todos tengan acceso a un servicio, apoyo o gobierno que les permita mejorar la calidad de vida, somos un Gobierno que escucha permanentemente a la su gente, y les brinda servicios administrativos con amabilidad y calidad a cada Gabrielense que acuda a nuestras instalaciones y al pendiente de que los servicios públicos estén en optimo estado.

## MISIÓN

Somos un Gobierno Municipal eficiente, eficaz, comprometido, incluyente, transparente y de resultados, generar condiciones y oportunidades de vida para cada grupo social que conforma el Municipio, buscando fortalecer su participación, diseñando, aplicando y dando seguimiento a las políticas públicas orientadas a promover el desarrollo humano, social, económico, en armonía con el medio ambiente, favoreciendo el desarrollo integral, equilibrado y sustentable del Municipio.



## VISIÓN



Ser un Gobierno que mejore la calidad de vida de los ciudadanos generando confianza y que **UNIDOS MÁS AVANZAMOS**, mediante la participación de todos los sectores, siendo transparentes e incluyentes para aprovechar los recursos administrativos, financieros y humanos para dar una respuesta optima a los Gabrielenses y cumplir con las metas y objetivos estratégicos para el desarrollo.

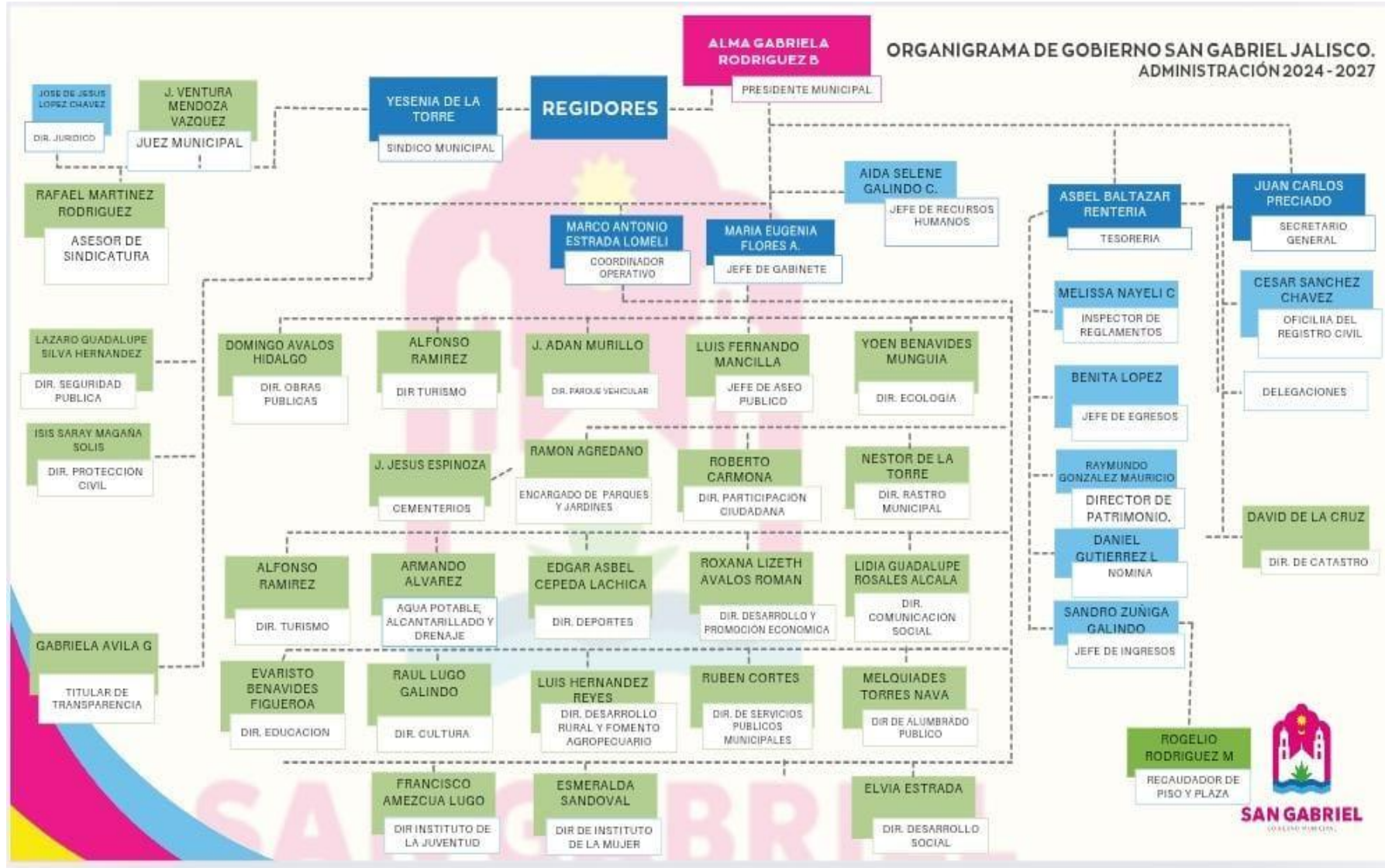
# VALORES

El compromiso entre los Gabrielenses y el Gobierno Municipal es trabajar unidos para lograr el cumplimiento de los ejes y objetivos estratégicos acordados en este Plan de Desarrollo y Gobernanza, bajo los siguientes valores.

- ✓ **Honestidad**
- ✓ **Democracia**
- ✓ **Equidad**
- ✓ **Sustentabilidad**
- ✓ **Igualdad de Género**
- ✓ **Transparencia y Rendición de cuentas**
- ✓ **Participación Ciudadana**
- ✓ **Compromiso**
- ✓ **Responsabilidad**
- ✓ **Transparencia**
- ✓ **Imparcialidad**
- ✓ **Calidad**
- ✓ **Empatía**



# ORGANIGRAMA DE GOBIERNO



## **PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**

Este H. Ayuntamiento Constitucional de San Gabriel, Jalisco; tiene el honor de presentarles el Plan de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de San Gabriel, Jalisco; es uno de los pilares más importantes de esta Administración 2024 – 2027, siendo una herramienta de Gobernanza, la cual regirá las actividades, programas y proyectos que se estarán ejecutando durante la administración los cuales nos permitirán atender la problemática real que nos aqueja a los Ciudadanos., se estructuraron ejes de mayor interés ciudadano, para generar cambios de bienestar social, de manera concreta y general; este plan nos guiará a cumplir con mayor precisión cada meta u objetivo propuesto, manteniendo siempre la unión de Gobierno de los tres niveles, Empresarios y la Ciudadanía.

Durante la elaboración del presente Plan, se distribuyó de manera resumida la elección de propuestas basándose en los ejes de mayor interés para la Ciudadanía, los principales mecanismos de trabajo fue la consulta ciudadana mediante mesas de trabajo en cada una de las Delegaciones y Agencias Municipales de nuestro Municipio, quienes nos planteaban las principales problemáticas siendo que el Municipio de San Gabriel tiene una extensión superficial bastante amplia y con diferentes entornos tanto sociales, económico y ambientales sus problemáticas son complejas, pero esto nos sirvió para conocer los diferentes puntos de vista de nuestros habitantes, puntos de vista de personas que viven y han vivido toda su vida en el Municipio de San Gabriel, Jalisco; de igual manera se involucraron las diferentes direcciones de la Administración, con el mismo objetivo para formular cada una de nuestras propuestas de trabajo.

Estamos conscientes de los retos y metas a los cuales nos enfrentamos, pero nuestro compromiso con los ciudadanos del Municipio de San Gabriel, Jalisco; para que este Plan de Desarrollo y Gobernanza sea nuestra guía para el trabajo en equipo, iremos logrando cada uno de los objetivos planteados del presente y se presentarán avances a cada una de las Delegaciones y

Agencias Municipales, habrá ocasiones en las que deberemos romper muchas tradiciones antiguas e ineficaces, así mismo estamos dispuestos a adoptar aquellas medidas que nos ayuden a ser un mejor municipio y ofrecerles una mejor calidad de vida de nuestros habitantes, las pondremos en práctica de manera inmediata, medidas que estamos seguros que generaciones venideras las reconocerán como justas y las fijaran como definitivas.

Se realizo la evaluación de la información recabada, la cual se analizó en conjunto con el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza (COPPLADEMUN) se decidió trabajar en los siguientes ejes:

- Eje 1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.
- Eje 2. Desarrollo y crecimiento económico.
- Eje 3. Desarrollo Sostenible del territorio.
- Eje 4. Gobierno efectivo e integridad.
- Eje 5. Transversal.

Contamos con los conocimientos y capacidad para enfrentar con responsabilidad, honestidad y refrendamos nuestro compromiso para lograr cada objetivo planteado, somos un equipo multidisciplinario que busca la manera de brindar a la ciudadanía en apoyo, buscando destacarnos como una de las mejores administraciones de la historia del Municipio, pensando primero en la Ciudadanía y el Buen Gobierno.



*Mesas de trabajo en la Agencia Municipal “Los Gallos”.*

## FUNDAMENTOS LEGALES

El Plan de Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisa los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del Municipio a corto, mediano y largo plazo. En donde se incluirán apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género, todo lo anteriormente mencionado esta fundado en derecho en las siguientes normativas:

### **1) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

En el artículo 115, se establece que el municipio es libre y soberano como la base de la división territorial del Estado, así como de su organización política y administrativa que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa,

En su artículo 134, menciona que los recursos económicos de que disponga la federación, los Estados y Municipios, se administrarán con eficacia, económica, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los cuales están destinados.

### **2) *Ley General de Contabilidad Gubernamental.***

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales; en el artículo 54, se menciona que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal,

respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

**3) *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

De la cual inicia la construcción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y se define el Sistema de Evaluación de Desempeño que es un componente clave del PbR; el cual permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para que a su vez logren los resultados establecidos en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que siempre estarán homologados por ley.

**4) *Constitución Político del Estado de Jalisco.***

En el artículo 80, fracción VII, dispone que los municipios, a través de sus ayuntamientos, están facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, de conformidad con los términos dispuestos por las leyes federales y estatales relativas.

**5) *Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.***

En sus arábigos 37 y 47, respectivamente, las bases generales de la Administración Pública Municipal, imponiendo como obligación de los Ayuntamientos realizar la evaluación del Gobierno y la Administración Pública Municipal mediante

órganos y las dependencias creadas para tal efecto, y por conducto de las facultades otorgadas al Presidente Municipal, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento, planear, dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, cuidar el orden; ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observaciones general, por ende, hacer cumplir los reglamentos municipales. En su título octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal, en su artículo 124 menciona que los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal cumplirán la función de auxiliar a los Ayuntamiento, en la planeación y programación del desarrollo Municipal.

#### ***6) Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.***

En su normativa marcada con el número 2 se tiene por objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la Administración Pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos.

En el precepto 38 se establece que la planeación municipal del desarrollo deberá de llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Se establece en su arábigo 39 que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza deberá de ser aprobado por el pleno del Ayuntamiento de cada uno de los municipios del Estado de Jalisco.

Con fundamento en el artículo 49 se deberá de observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que del

se propongan como base para realizar los proyectos de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Municipio.

El Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que se estimen pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado con fundamento en el artículo 53.

# CONSULTA PÚBLICA

Para lograr el desarrollo y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se asistió a cada una de las Delegaciones y Agencias Municipales, de igual manera a los diferentes Centros Educativos y sectores de comercio en conjunto con los diferentes representantes de las Direcciones que conforman esta Administración Pública, las cuales escuchamos cada una de las necesidades que tienen, y se hablaron de las soluciones las cuales quedaran plasmadas en este plan.



# HISTORIA

## **NOMENCLATURA**

**San Gabriel en la época prehispánica era llamado el Amollan o Amole, que quiere decir “Tierra donde abundan el amole”, formaba parte del Reino del Rey Colimán; pero en la época colonial se nombra San Gabriel (antes Venustiano Carranza) en honor al Arcángel San Gabriel, quien anunciará a la Virgen María la venida de su hijo Jesús a este Mundo, es un municipio que forma parte de la Región sur del Estado de Jalisco.**

## **RESEÑA HISTÓRICA**

Antes de la llegada de los españoles esta región estaba habitada por indígenas mezcla de toltecas, otomíes y nohoas, que hablaban tanti el dialecto otomita y el náhuatl.

En 1525 visitó esta Provincia, Don Francisco Cortés de Sanbuenaventura, durante 4 o 5 días, peri sin avecindarse en ella. Don Alonso de Ávalos la recibe posteriormente en encomiendo del propio Hernán Cortés.

En el año de 1533, el misionero franciscano Fray Juan de Padilla inició la evangelización, reuniendo un grupo considerable de gentes y se establecieron en un pueblo llamado SAN PEDRO, que él mismo había fundado. Dicho pueblo desapareció en 1539 a causa de un fuerte temblor y las autoridades civiles y religiosas cambiaron su cabecera al pueblo de AMULA que se convirtió en una de las tres cabeceras principales de la provincia, junto con Zapotitlán y Cusalapa.

Entre los años de 1575 y 1576 ocurrieron dos hechos significativos:

1. Una gran “pestilencia” enfermedad rara que hizo que los habitantes murieran en gran cantidad.

2. La gran erupción del Volcán de Fuego en 1576 del cual se dijo que “fue tanto el ruido de las piedras que aventó que muchos murieron de espanto”, quedando Amula destruido prácticamente y nunca más fue edificado. Sus moradores optaron por irse a vivir a otros pueblos como Zapotitlán y Jiquilpan; estos iban en peregrinación llevando consigo la escultura de un Santo Cristo que debió dejarles Fray Juan de Padilla en el año de 1533.

Al dirigirse al pueblo de Jiquilpan, en su largo caminar llegaron al Potrero denominado San Gabriel. Allí deciden descansar bajo la sombra de los árboles y muy cerca del río (supuestamente los árboles eran mezquites) y al querer continuar su marcha notaron con sorpresa que el peso de la escultura (recargada en un mezquite) era tanto que no pudieron con él.

Este hecho fue considerado como un designio divino, por lo que, a sugerencia del sacerdote de Zapotitlán, Fray Diego Pérez, decidieron quedarse a cuidar al Santo Cristo, levantando sus viviendas y una ermita para dicha escultura.

Después de no pocas investigaciones se ha llegado a considerar que San Gabriel fue fundado el 24 de marzo de 1576, por indígenas provenientes del pueblo de Amula, situado probablemente a un kilómetro al sur de la actual población de El Jazmín de esta municipalidad.

Esa escultura de Cristo bajo la advocación del Señor de la Misericordia de Amula, se supone que fue elaborada en Pátzcuaro, Michoacán, en el siglo XVI con manufactura e influencia de los hermanos Matías y Luis de la Cerda.

Desde 1579 fue asistencia franciscana del Curato-Doctrina de Zapotitlán hasta 1606, en la que pasó a formar parte de la asistencia de Santiago de Xalisco, en 1705 pasó a formar parte de la asistencia de Tuxcacuesco.

En el mes de enero de 1804, esta feligresía es elevada a la categoría de ayuda de parroquia o Vicaría, siendo su primer ministro o Vicario el Padre José María Covarrubias.

El 2 de abril de 1814 la reciente Vicaría fue ascendida a Parroquia por el excelentísimo Sr. Don. Juan Cruz Ruiz de Cabañas, Arzobispo de Guadalajara, el primer Párroco fue Don Mariano Carlos de Godoy. Esta

mencionada Parroquia desde su erección, siempre ha llevado el nombre de Parroquia de San Gabriel.

De 1825 a 1853 perteneció al 4° cantón de Sayula, y a partir de esa fecha al 9° cantón de Zapotlán.

Por decreto número 33, se establece en Ayuntamiento a partir del 30 de septiembre de 1845.

Por decreto número 83, San Gabriel, adquiere el título de Villa con fecha 1° de abril de 1848, bajo la influencia de Don Miguel Montenegro (sayulense) que ocupaba el cargo de Diputado al Congreso del Estado por el Distrito de Tuxcacuesco.

El 11 de abril de 1894 por decreto número 658, San Gabriel recibe el título de Ciudad.

Posteriormente se gestionó y obtuvo el cambio de nombre de San Gabriel por el de Venustiano Carranza (cambio con el que la población jamás estuvo de acuerdo) según el decreto 3953 publicado el 29 de diciembre de 1934.

El día 13 de noviembre de 1993, el H. Ayuntamiento de esta población hizo público el bando solemne por el cual el municipio y cabecera de Ciudad Venustiano Carranza, recuperan su nombre original de San Gabriel, de acuerdo con el decreto número 15093 del Congreso del Estado con fecha 25 de junio de 1993.

Este fue promulgado por el C. Gobernador Interino , Lic. Carlos Rivera Aceves, en una ceremonia realizada para tal efecto en la que estuvo acompañado el C. Presidente Municipal Sr. Luis Reyes Rodríguez y de los representantes de los poderes Legislativo y Judicial del Estado.

## Personajes Ilustres

San Gabriel ha sido cuna de grandes personajes que se han destacado en los diferentes ámbitos de la cultura nacional e internacional. Entre ellos podemos citar a:

Nombre	Actividad	Año
Enrique de Jesús Ochoa	Canónigo	
Juan Díaz Santana	Músico y compositor de la pieza “Rayando el Sol”	
Dr. Juan Villalvazo Naranjo	Primer Doctorado en Ciencias en la Universidad de Guadalajara	1947
Dr. Sergio Aguilar Benavides	Doctorado en microbiología	1947
Dr. Abel Hernández Chávez	Eminente médico	1938
Enrique Trujillo González	Investigador, escritor, pintor y fotógrafo	1936
Arq. Gonzalo Villa Chávez (en San Gabriel, estudió la educación primaria)	Diplomado en restauración de monumentos en la Universidad de Roma	1928
Juan Rulfo (vivió su infancia)	Escritor de fama internacional	1917 – 1986
Salvador López Chávez	Empresario, fundador del consorcio de Calzado “CANADA”	1915 – 1976
Lic. José Montes de	Legislador, escritor y	1910 – 1973

Oca y Silva	maestro universitario	
José Afel Mójica	Cantante de opera, actor y fraile franciscano	1896 – 1974
Lic. Primo Villa Michel	Político y diplomático	1893 – 1970



## ESCUUDO

Es un escudo de forma francesa y tajado. La luna, considerada antiguamente como uno de los siete planetas, simboliza a San Gabriel como el segundo de los siete arcángeles que están más cerca de la divinidad; a esto, se acompaña de la torre parroquial significando con ello la religiosidad y muy cerca del puente de piedra, obra arquitectónica de gran importancia en el municipio.



El paisaje donde se aprecian los surcos de un campo cultivado representa la firmeza de creencias así como el afán de gentes de campo.

Ambos cuarteles representan en síntesis: oscuridad y luz.

La silueta del fusil encierra todo el simbolismo del escudo, pues a través de él se representa el desarrollo de San Gabriel como un pueblo con espíritu eminentemente revolucionario que busca el paso o transición para la concepción de ideas más sublimes del conocimiento humano.

En la punta del blasón, y abarcando parte de la bordura, un órgano o pitayo y un maguey, mudos suplicantes del preciado líquido, representativos de la vegetación característica del municipio.

El libro abierto en el frontispicio representa el cúmulo de conocimientos legados por los ancestros a las nuevas generaciones en los campos de la música, literatura y teatro. En el flanco diestro la fecha de fundación (1576), y en el flanco siniestro el año en que se otorga categoría de ciudad a la entonces villa de San Gabriel (1894).

Las figuras mitad hombre-mitad pez, son fieles guardianes del elemento agua que es básica en la región para la fecundación y abundancia las cuales están simbolizadas por las espigas.

En la cinta que está sobre el escudo se aprecia la leyenda “Noble, Culta y Leal”.

Debajo del escudo, una cinta con la inscripción: Ciudad San Gabriel.

A iniciativa del H. Ayuntamiento 1989-1992, encabezado por el Profr. Lucio Cuevas Flores, se convocó a la ciudadanía a participar en un concurso para el diseño de un escudo representativo del municipio. El ganador de este certamen fue el señor Roberto Santos Rojas, de oficio rotulista.

Posteriormente al diseño original se le integraron algunas modificaciones hechas por el historiador Enrique Trujillo González para quedar tal como lo conocemos ahora.

En sesión de Cabildo de fecha 30 de marzo de 1992 se adopta oficialmente el escudo del municipio.

# **GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE**

## GEOGRAFÍA

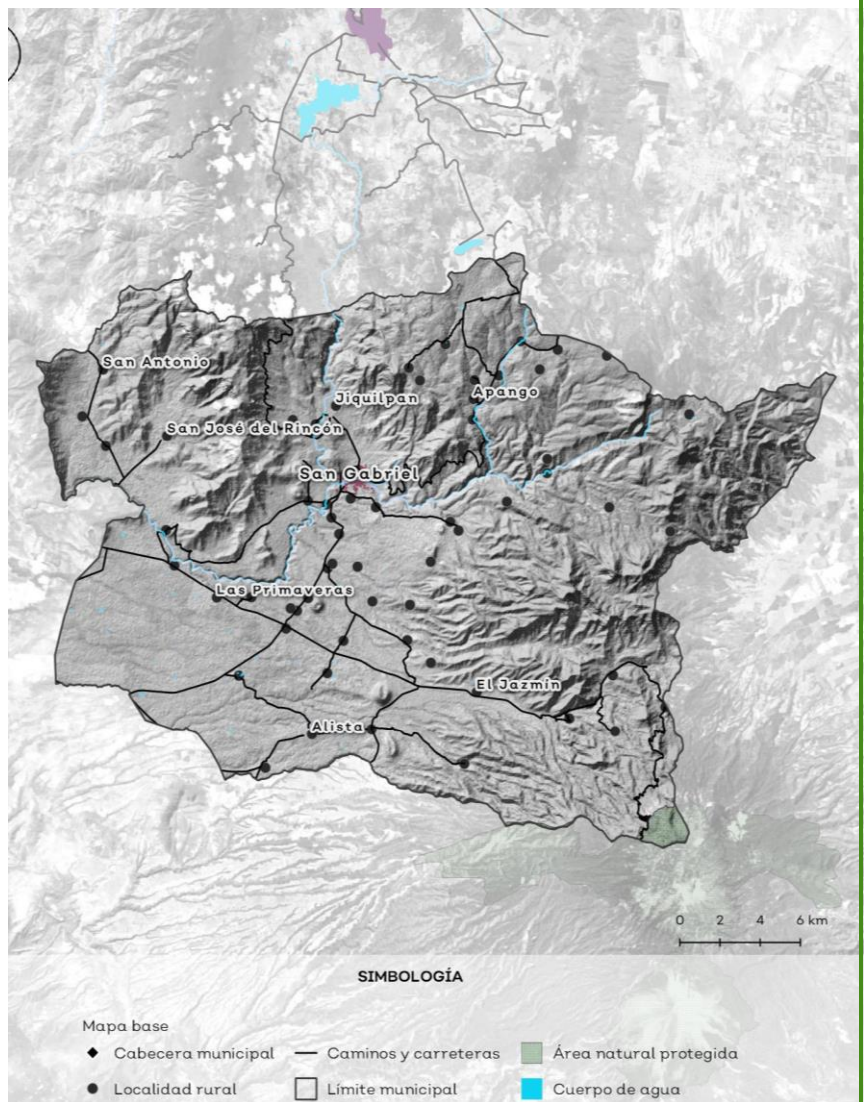
El municipio de San Gabriel se localiza en la región Sur del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Tolimán, Zapotlán el Grande, Tonaya, Tuxcacuesco, Zapotitlán de Vadillo, Gómez Farías, Sayula y Tapalpa. Tiene una extensión territorial de 723.47 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°44'47.76" latitud norte y -103°46'6.96" de longitud oeste, a una altura de 1,260 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 880 y 3,900 msnm; y una pendiente predominantemente montañosa mayor a 15 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo.

La temperatura media anual es de 18.9°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 7.5°C y 29.9°C.

La precipitación media anual es de 860 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 622.48 mm.



*Fuente: elaboración propia a partir de la red hidrográfica y subcuencas dilimitadas por INEGI, localidades rurales y urbanas, SCINCE 2010, Atlas de caminos y carreteras 2012, IIEG, Límites municipales de mapa general de Jalisco 2012 IIEG.*

El municipio está constituido por roca tipo extrusiva intermedia en su mayor parte y toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo regosol y cambisol.

### Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 39.56% de su superficie, seguida de la vegetación secundaria con 31.52%, los asentamientos humanos ocupan solo el 0.62% del territorio total. La cobertura con menos superficie es la pradera con un 0.43%.

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Tabla 2 Uso de suelo y vegetación			
San Gabriel, Jalisco			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Agropecuario	28,632.80	39.56	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Vegetación secundaria	22,811.40	31.52	
Bosque	17,096.81	23.62	
Selva baja	2,113.55	2.92	
Pastizal	961.22	1.33	
Asentamientos humanos	449.99	0.62	
Pradera	309.94	0.43	

La superficie arbórea municipal representa el 33.6% de los cuales el 27.1% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 6.6% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

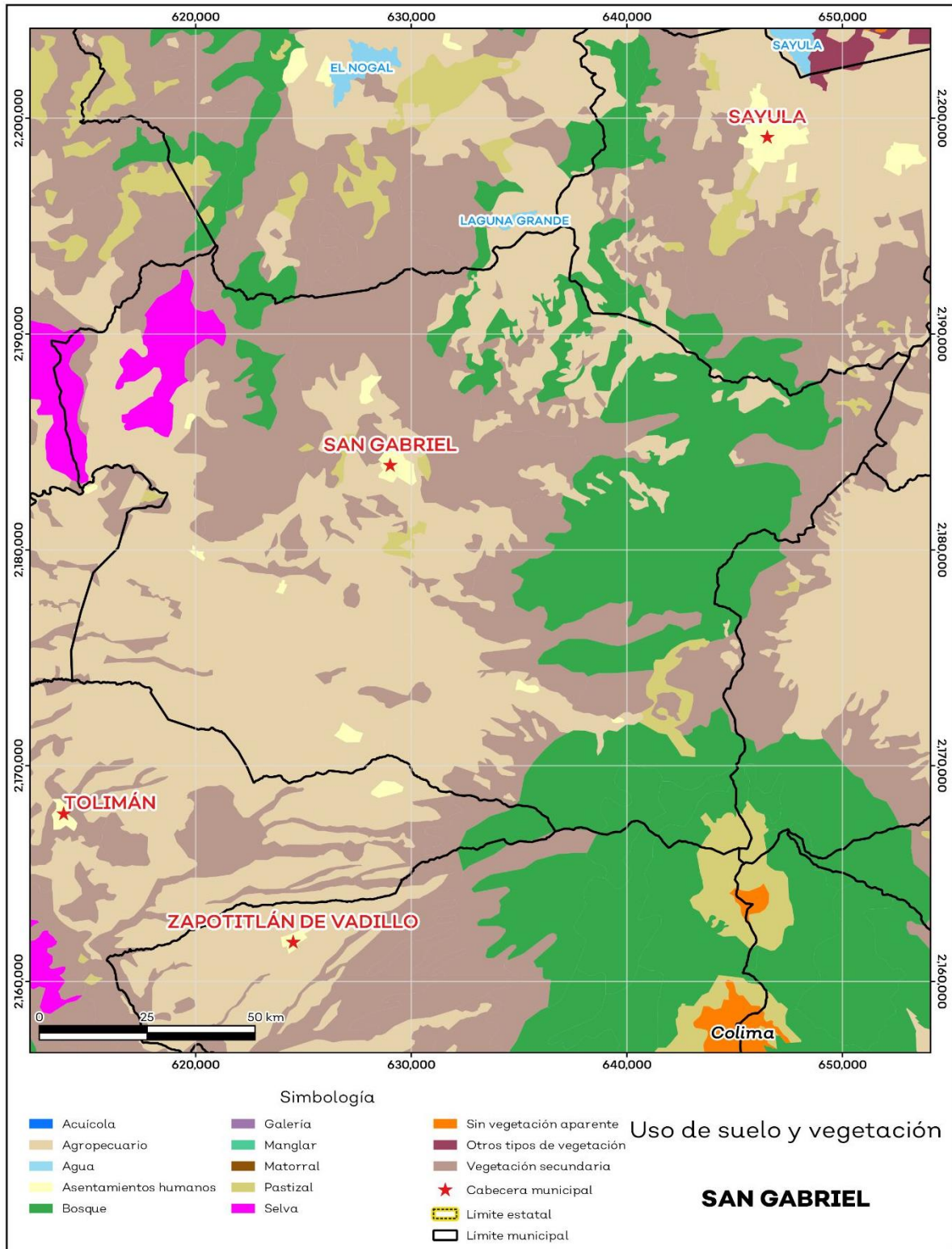
**Tabla 3 Cobertura Arbórea**

San Gabriel, Jalisco

Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	3.9	
Primaria Arbórea Mediana	23.2	
Primaria Arbórea Alta	0.0	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Secundaria Arbórea Baja	5.8	
Secundaria Arbórea Mediana	0.8	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	33.6	

*Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI,*

# MAPA USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

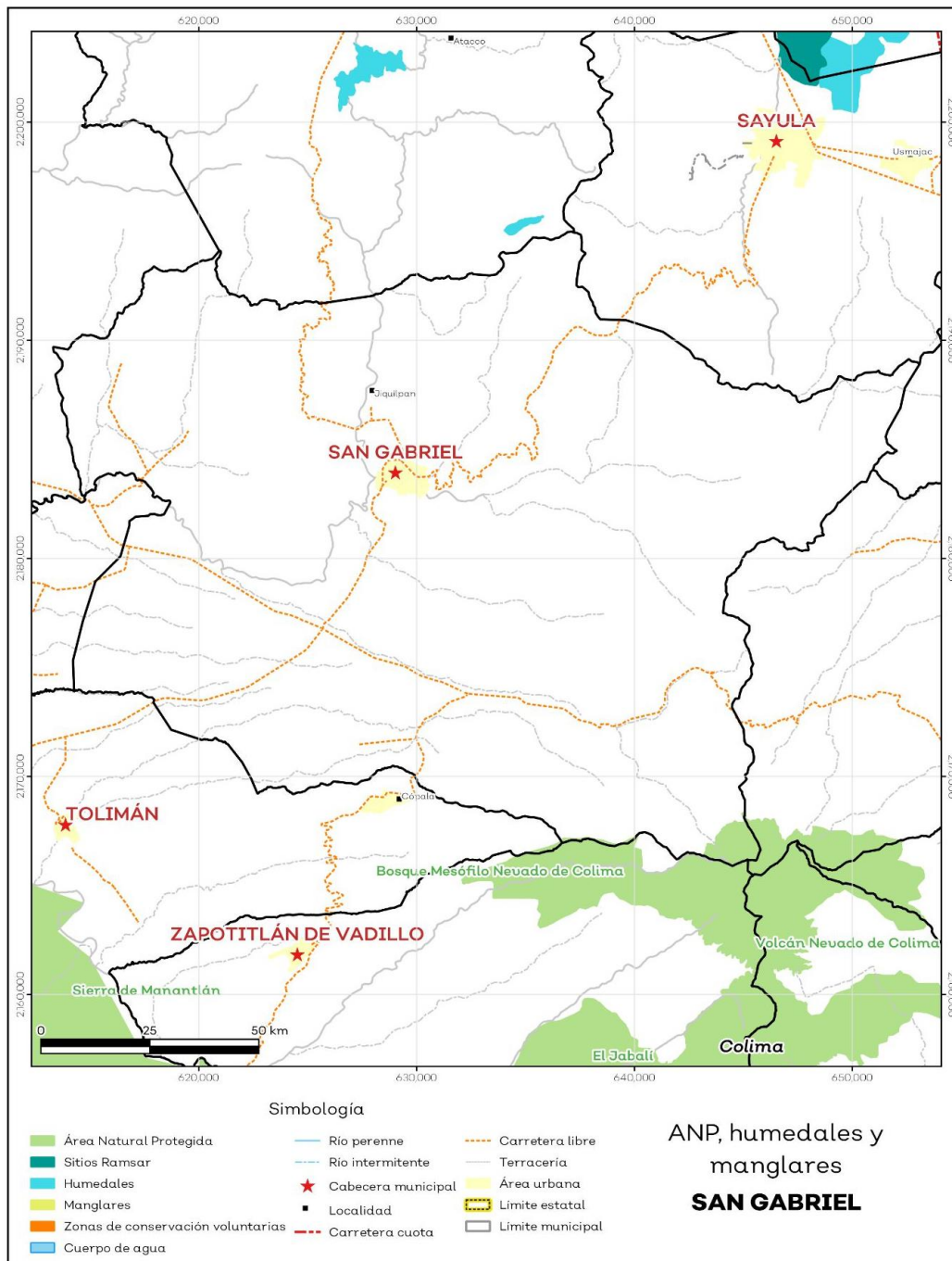


Fuente: IIEG con base en INEGI 2018

## Áreas naturales protegidas y humedales.

San Gabriel alberga 2 áreas naturales protegidas con una superficie de 377.12 hectáreas (ha) lo que representa el 0.5% de todo el territorio municipal.

### MAPA DE ANP Y HUMEDALES



Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

## Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 25.1% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.84 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.23, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas.

**Tabla 4 Diversidad Ecosistémica**

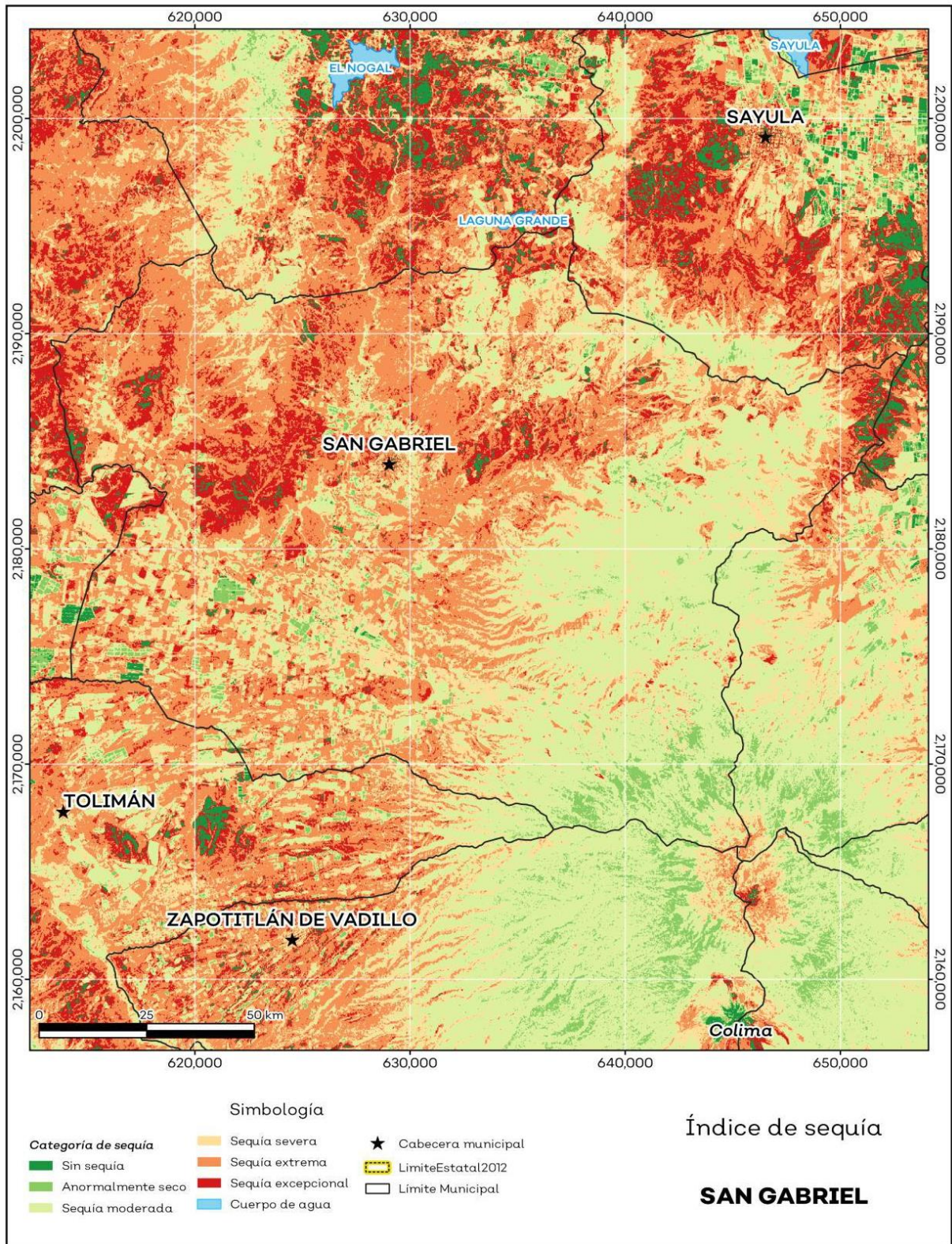
**San Gabriel, Jalisco**

<b>índice</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Comentarios</b>
Inverso de Simpson	0.84	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	2.23	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.71	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
<b>índice</b>	<b>%</b>	<b>Cobertura</b>
Dominancia	25.1	Agricultura de temporal anual

## Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 97.7% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

# MAPA ÍNDICE DE SEQUÍA DE DIFERENCIA NORMALIZADO.



Fuente: IIEG con base en imágenes Landsat 2023

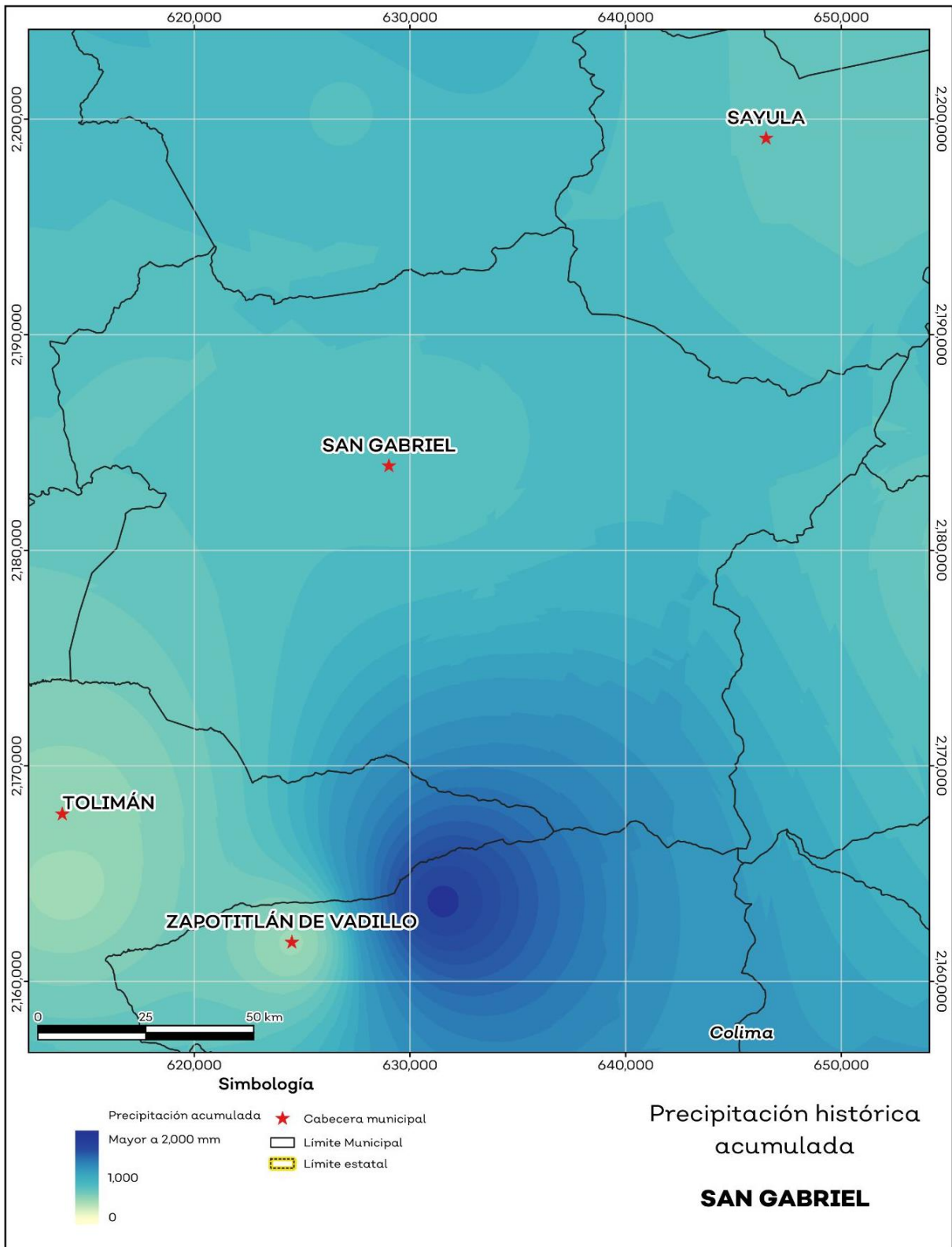
## Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio San Gabriel tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 852 mm; la media del mes de enero es de 19.2 mm, la mínima de 11.1 mm y la máxima de 28.5 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 208.9 mm, la mínima de 151.4 mm y máxima de 469.7 mm.

Tabla 7 Precipitación media mensual y acumulada				
San Gabriel, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	19.2	11.1	28.5	
Febrero	10.8	7.8	14.7	
Marzo	6.4	3.1	11.9	
Abril	5.5	2.6	8.2	
Mayo	25.4	17.2	38.2	
Junio	139.8	108.9	178.9	Registros de precipitación histórica media mensual.
Julio	208.9	151.4	469.7	
Agosto	165.0	128.7	328.4	
Septiembre	149.0	105.6	274.2	
Octubre	79.6	60.6	112.8	
Noviembre	23.8	15.2	30.2	
Diciembre	18.6	12.7	34.7	
Acumulada	852.0	646.5	1,470.2	Registros de precipitación histórica acumulada.

*Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN*

# MAPA PRECIPITACIÓN HISTÓRICA ACUMULADA



Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN

## Temperatura

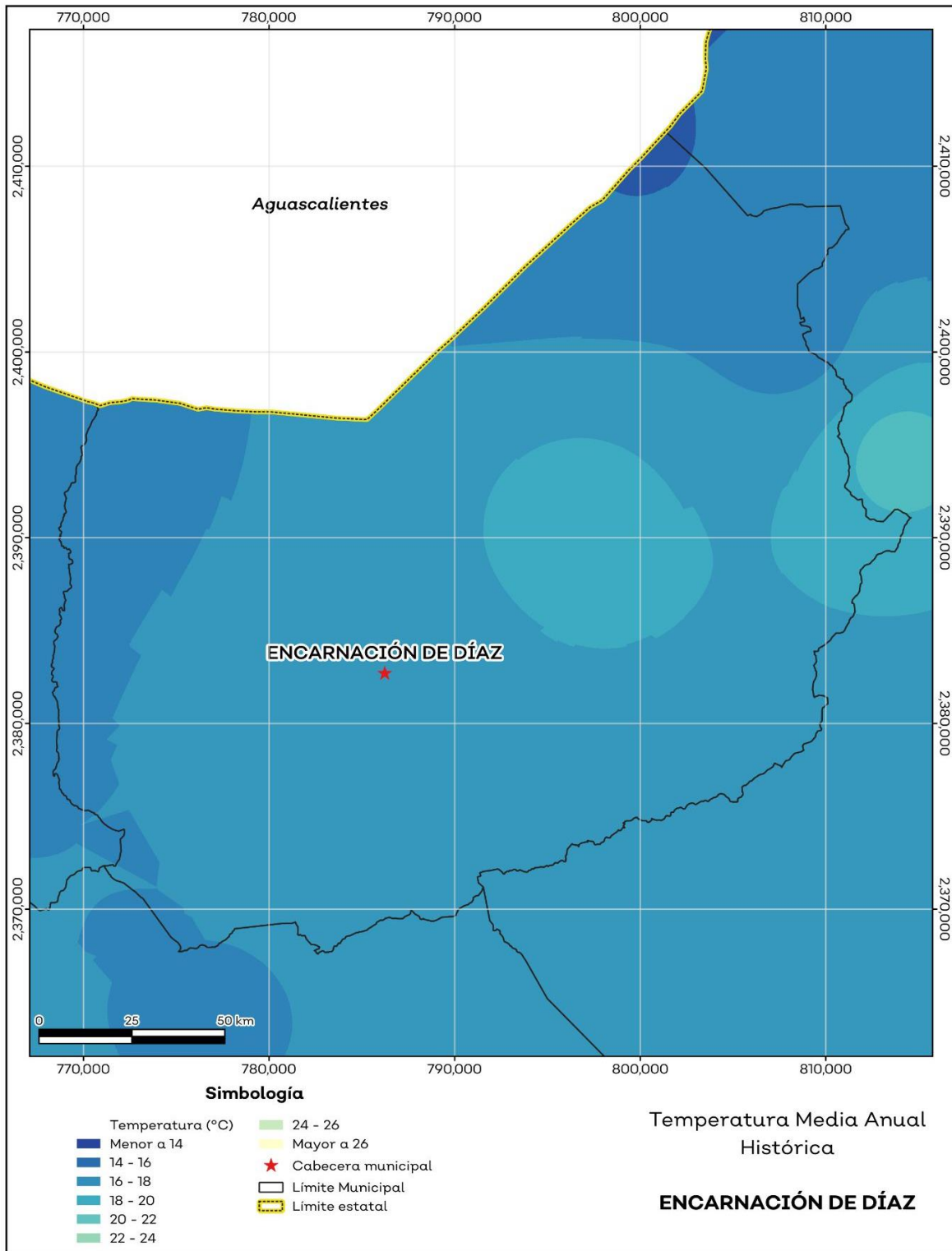
La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 21.3 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 12.9°C y 29.6°C. La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y febrero con 4.9°C y 5.3°C respectivamente y las más altas fueron de 36.7°C y 35.9°C de los meses mayo y abril correspondientemente.

**Tabla 8 Temperatura media mensual y anual; valores extremos**

San Gabriel, Jalisco						
Mes	Minima	Máxima	Media	Minima	Máxima	Comentarios
	Promedio (°C)			(°C)	(°C)	
Enero	8.6	27.3	18.0	4.9	30.7	Registros de temperatura mensual histórica. Valores medios y extremos
Febrero	8.8	28.6	18.8	5.3	32.3	
Marzo	9.9	30.6	20.3	6.6	34.1	
Abril	11.9	32.6	22.3	8.5	35.9	
Mayo	14.2	33.3	23.9	11.7	36.7	
Junio	16.5	30.9	23.8	14.0	34.4	
Julio	16.4	28.8	22.7	13.9	32.4	
Agosto	16.2	28.9	22.6	13.6	32.4	
Septiembre	16.2	28.7	22.5	13.6	32.1	
Octubre	14.7	29.0	21.9	11.7	32.7	
Noviembre	11.8	29.0	20.5	8.4	32.2	
Diciembre	9.8	27.5	18.7	6.1	30.8	
Anual	12.9	29.6	21.3	10.2	33.1	Registros de temperatura histórica anual

**Fuente:** IIEG con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN

# MAPA TEMPERATURA MEDIA ANUAL HISTÓRICA



Fuente: IIEG con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.

## Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 0.2% no tienen disponibilidad y el 99.8% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Tabla 9 Acuíferos		
San Gabriel, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	99.8	
Sin disponibilidad	0.2	
No sobreexplotado	79.8	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sobreexplotado	20.2	

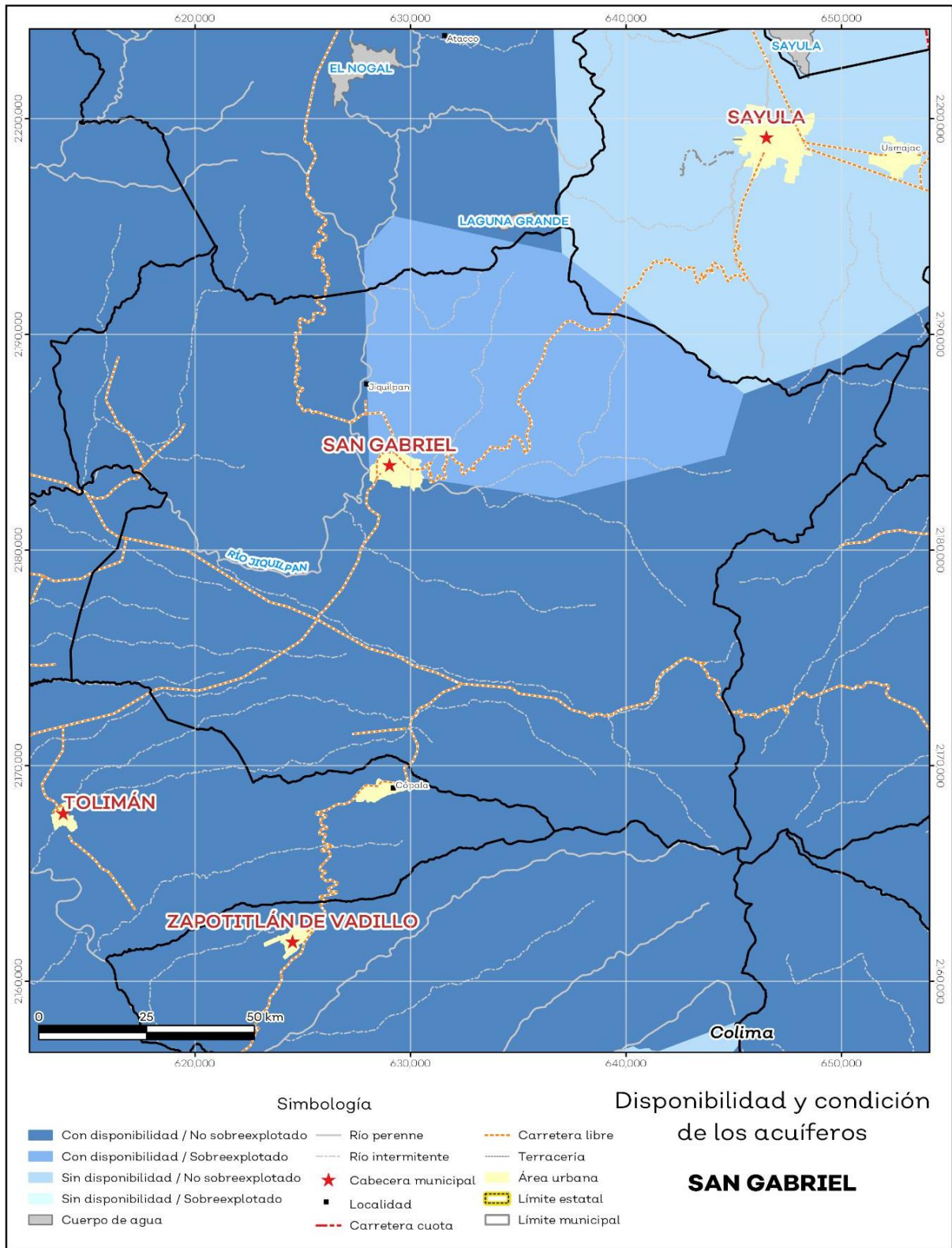
Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Armería, Canoas, El Rosario, Laguna de Sayula B, Laguna de Zapotlán de las cuales el 99.5% tienen disponibilidad y el 0.5% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Tabla 10 Cuencas		
San Gabriel, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	99.5	
Sin disponibilidad	0.5	
Tipos de Ordenamiento		Cantidad %
Reserva	0.2	
Veda	17.3	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	82.5	

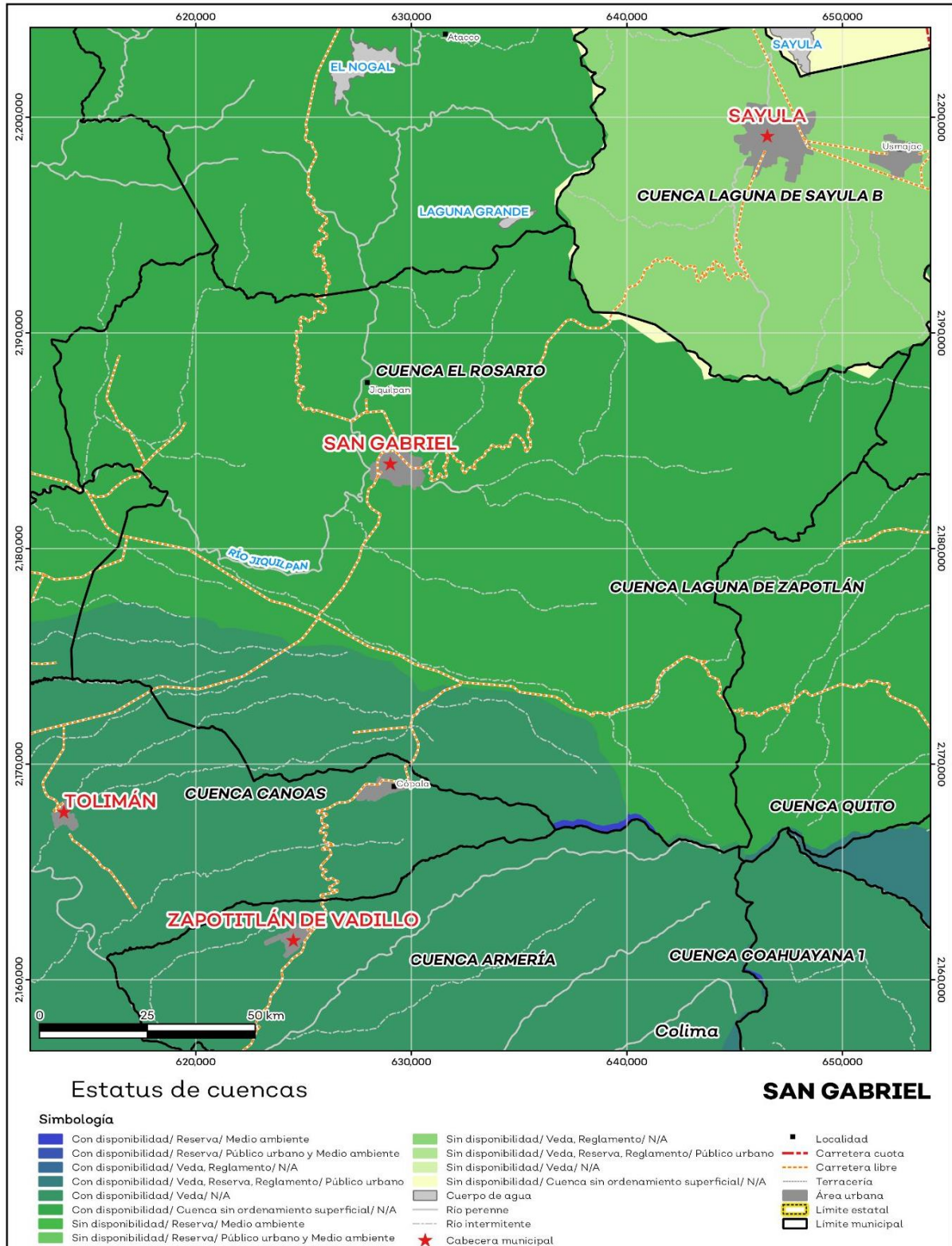
Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021.

# MAPA DE ACUÍFEROS DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL



Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021

# MAPA DE CUENCAS DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL



Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021

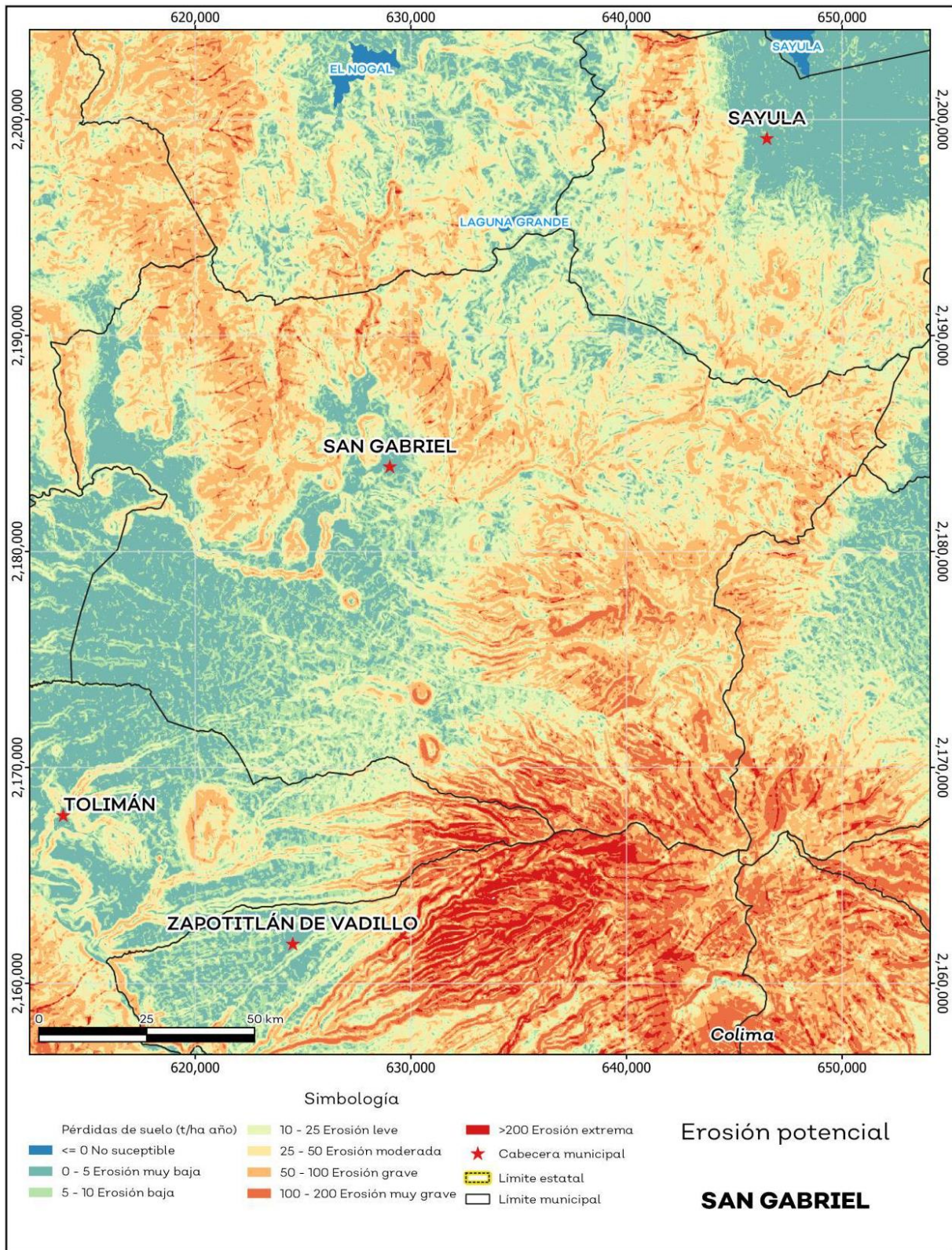
## Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 25 a 50 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.

Tabla 11 Erosión potencial			
San Gabriel, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	15.3	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	13.8	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	19.2	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	23.5	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	22.3	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	5.4	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.5	

*Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.*

# MAPA DE EROSIÓN POTENCIAL



Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

## Erosión efectiva

La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como la erosión potencial sin embargo toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia. En el municipio se pronosticaron menores pérdidas de suelo que en la erosión potencial siendo en su mayoría de 0 a 5 t/ha.año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables.

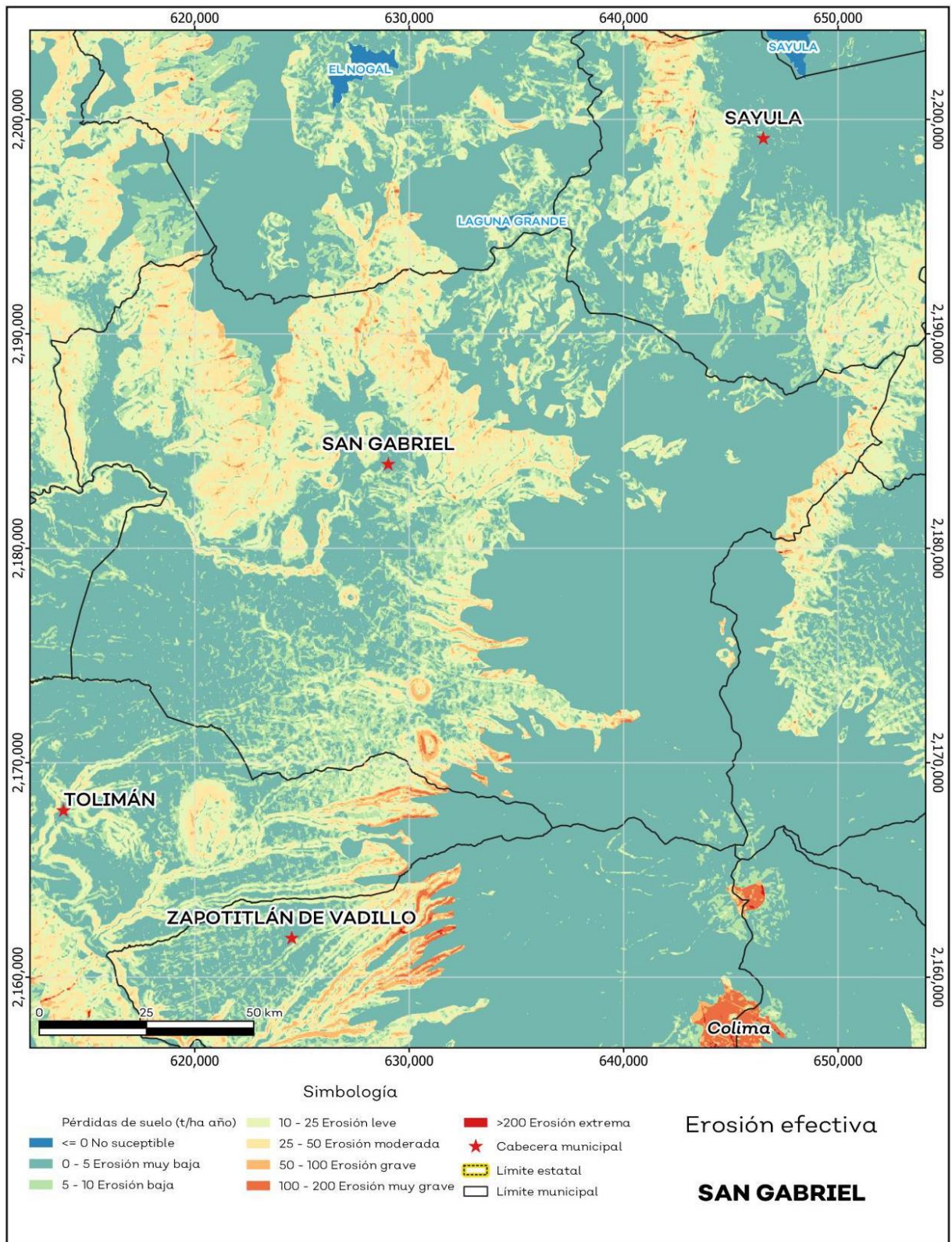
**Tabla 12 Erosión efectiva**

San Gabriel, Jalisco

Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	59.2	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	12.6	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	17.1	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	9.7	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	1.3	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.1	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

*Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.*

# MAPA DE EROSIÓN EFECTIVA DEL MUNICIPIO



Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

## Infraestructura

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 55 escuelas, seguido de 23 instalaciones deportivas o recreación y templo con 22.

**Tabla 12 Infraestructura**

San Gabriel, Jalisco

Infraestructura		Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	109.5	El municipio se encuentra en el quinto lugar de la región Sur, registrando un grado medio de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	115.6	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo Civil	0		
Cementerio	2		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	21		
Escuela	55		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Instalación Deportiva o Recreativa	23		
Instalación Diversa	1		
Instalación Gubernamental	6		
Mercado	1		
Plaza	15		
Pozo	0		
Tanque de Agua	11		
Templo	22		

*Fuente: IIEG con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.*

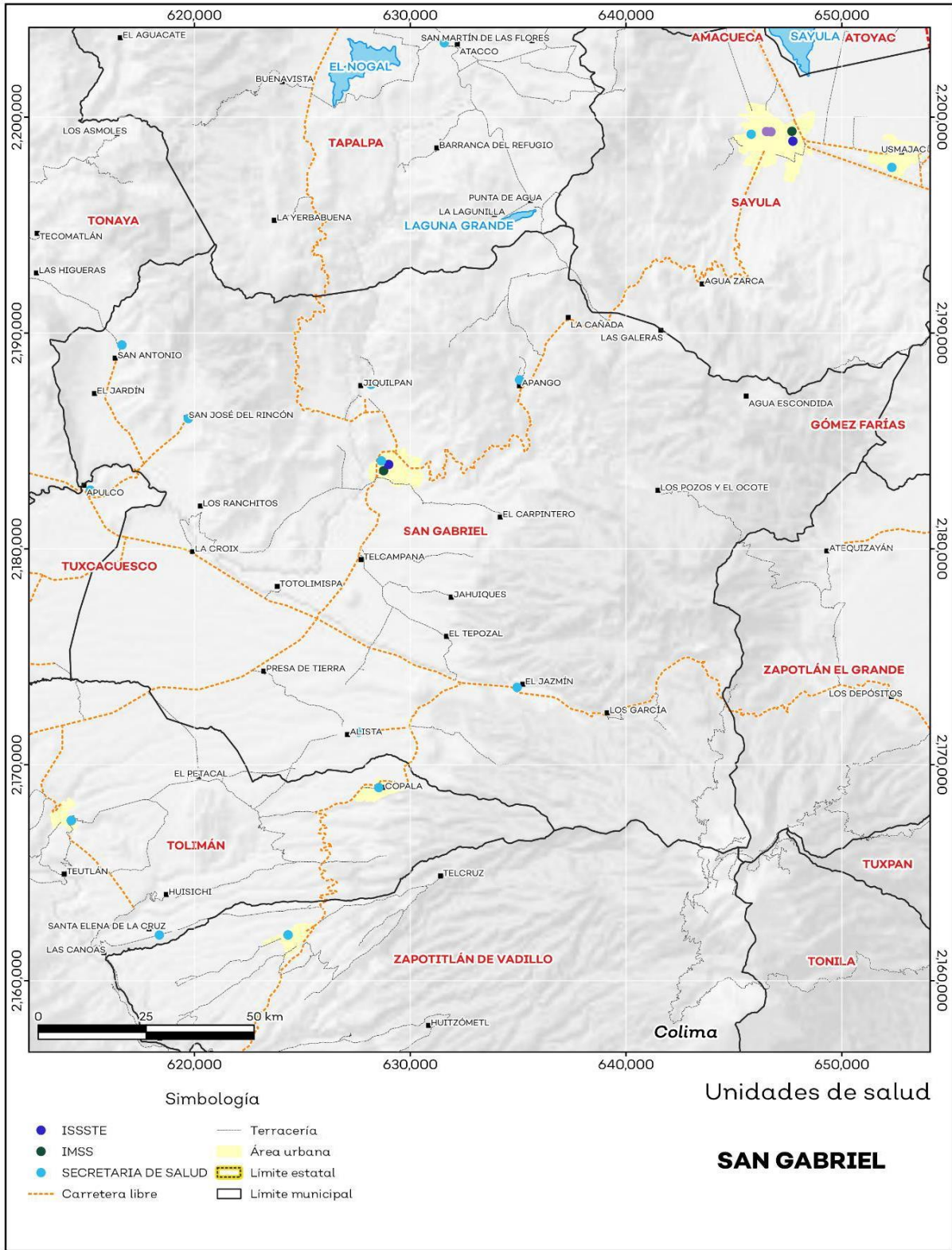
## Salud

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 10 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 8 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 1 unidad de salud es del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 1 módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen.

Tabla 14 Unidades de salud	
San Gabriel, Jalisco	
Tipo de unidad	Cantidad
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
Consultorio de Atención Familiar	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Unidad de Medicina Familiar	1
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Salud	7
Unidad Móvil	1
<b>Total del municipio</b>	<b>10</b>

*Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.*

# MAPA DE UNIDADES DE SALUD



Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

# DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

## Aspectos demográficos.

El municipio de San Gabriel pertenece a la Región Sur, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 16,548 personas; de las cuales el 49.5 por ciento eran hombres y 50.5 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 5.1 por ciento del total regional. Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 2.75 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población total según sexo					
San Gabriel, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
113	San Gabriel	16,105	16,548	8,197	8,351

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 San Gabriel contaba con 63 localidades, de éstas, 3 eran de dos viviendas y 20 de una. La localidad de San Gabriel era la más poblada, con 5,109 personas, que representaban el 30.9% de la población del municipio; le seguía Jiquilpan con el 10.4%, Las Primaveras [Invernadero] con el 8.4%, El Jazmín con el 7.1% y Alista con el 6.4% del total municipal.

**Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población**

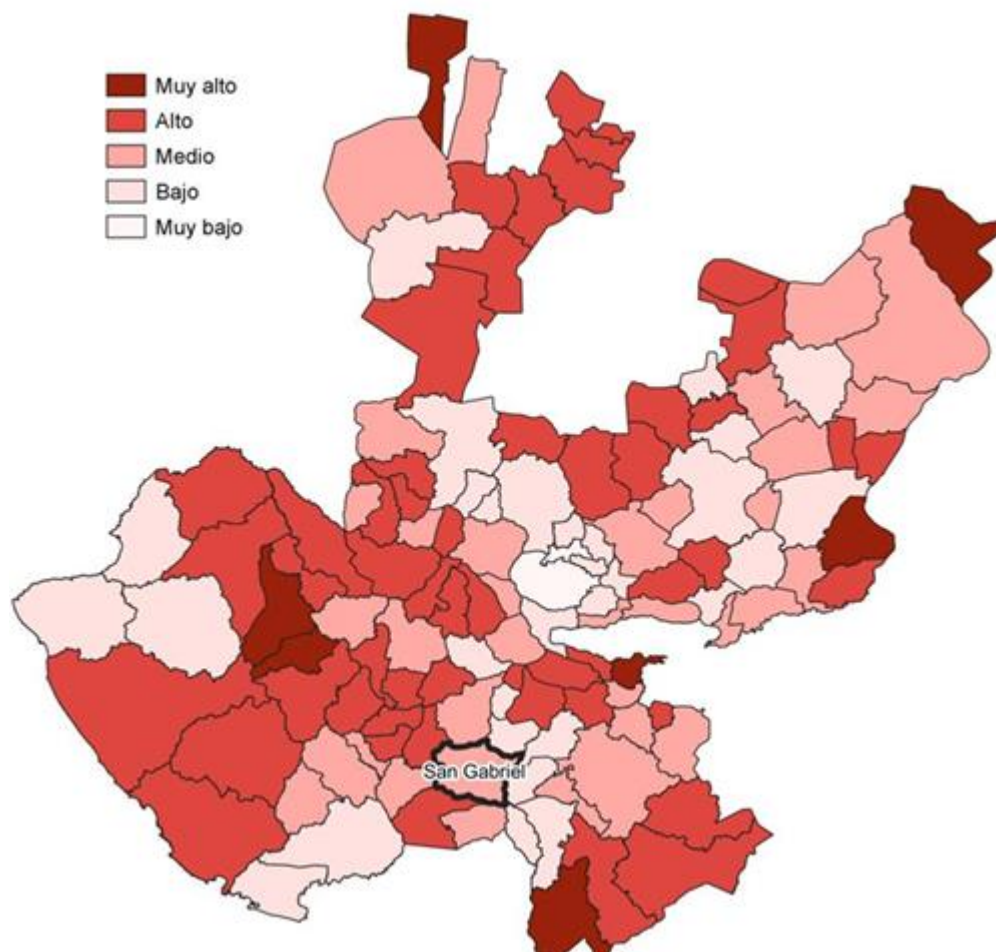
San Gabriel, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0113	San Gabriel	15,310	16,548	100.0	8,197	8,351
0001	San Gabriel	4,606	5,109	30.9	2,491	2,618
0030	Jiquilpan	1,789	1,715	10.4	888	827
0141	Las Primavera [Invernadero]	1,023	1,397	8.4	723	674
0029	El Jazmín	1,061	1,176	7.1	579	597
0004	Alista	1,108	1,065	6.4	536	529

*Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.*

## Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países. De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

## MAPA GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA A ESTADOS UNIDOS. JALISCO 2020.



*Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.*

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de San Gabriel un 14.3 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 1.18 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.34 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 0.75 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos.

**Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos**

**San Gabriel, 2020**

<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	<b>Valores</b>
Índice de intensidad migratoria	62.8795
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	4,153
% Viviendas que reciben remesas	14.3
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	1.18
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.34
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	0.75
Posición que ocupa el municipio en la entidad	86
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	804

*Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. \*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.*

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que en el cálculo previo del índice en el año 2010, San Gabriel tenía un grado Muy Alto de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 12 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 12.86 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 3.82%. Por su parte, el 3.53% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 14.56% migrantes de retorno.

## **Pobreza multidimensional**

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
San Gabriel, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	44.5	39.3	8,113	6,254	2.1	2.3
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	39.7	33.3	7,237	5,311	1.9	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	4.8	5.9	876	943	3.5	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	38.2	43.8	6,965	6,972	1.9	2.1
Población vulnerable por ingresos	5.4	4.8	981	764		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	11.8	12.2	2,155	1,944		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	82.8	83.0	15,078	13,225	2.0	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	22.1	29.7	4,031	4,738	3.4	3.5
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	26.3	27.2	4,798	4,332	2.6	2.8
Acceso a los servicios de salud	9.7	33.4	1,771	5,329	3.0	2.9
Acceso a la seguridad social	65.1	62.7	11,850	9,996	2.1	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	17.1	12.6	3,122	2,001	2.9	3.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	38.0	33.5	6,915	5,345	2.6	2.9
Acceso a la alimentación	10.9	14.8	1,985	2,350	3.0	3.0
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.9	12.4	2,539	1,968	2.1	2.1
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.9	44.0	9,094	7,018	1.9	2.4

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en San Gabriel el 39.3 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 6,254 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo el 43.8 por ciento (6,972 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 4.8 por ciento era vulnerable por ingresos y 12.2 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 5.9 por ciento de la población de San Gabriel se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 4.8 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 33.3 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 5,311 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 39.7 por ciento (7,237).

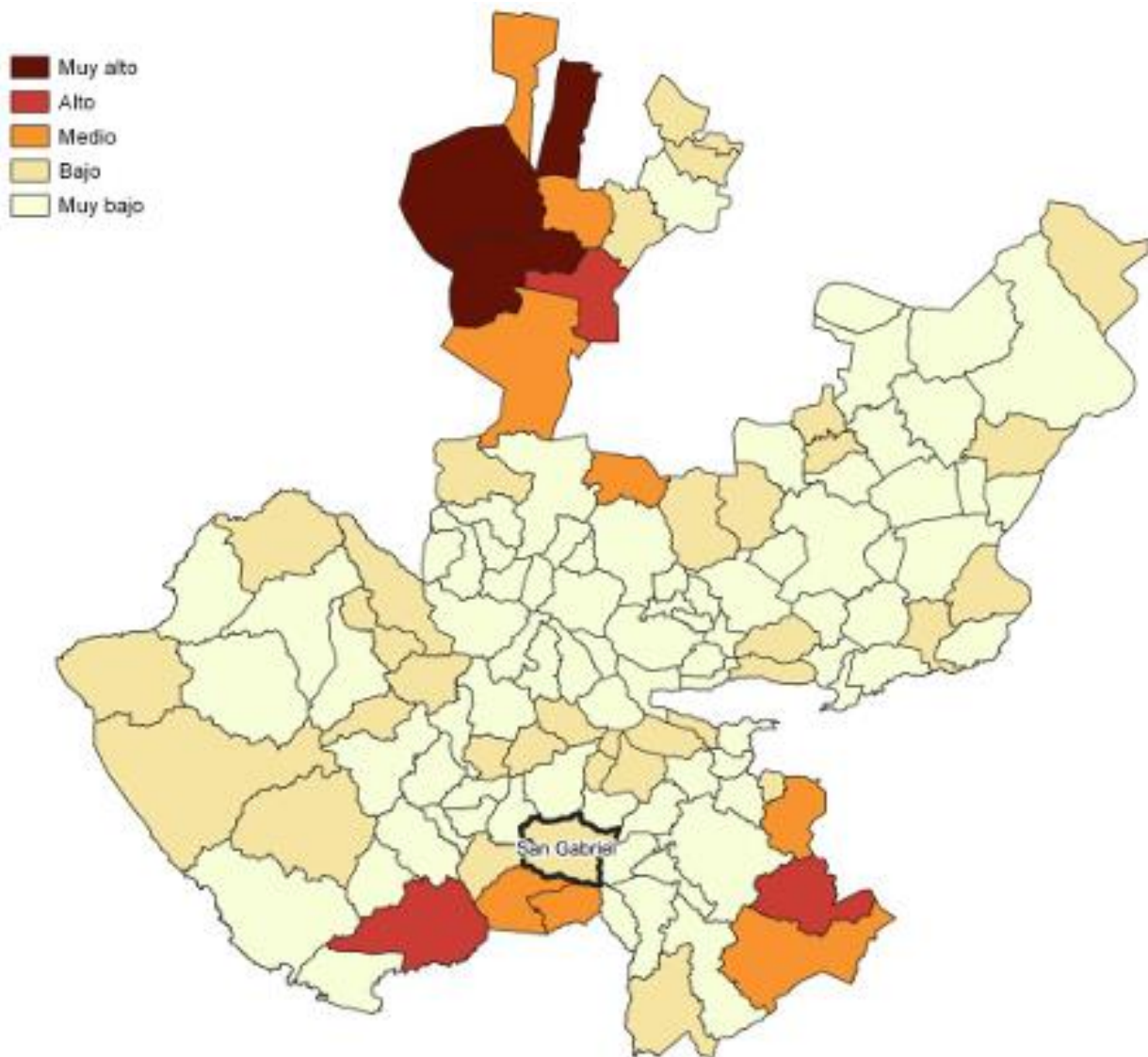
Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 62.7 por ciento, que en términos absolutos representa 9,996 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 12.6 por ciento.

## **Marginación**

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, San Gabriel presentó un grado de marginación Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 46.5 por ciento, y

que el 70.8 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

### MAPA ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR MUNICIPIO, JALISCO, 2020



*Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.*

En el año 2020 las localidades de Jiquilpan y Alista contaron con los más altos porcentajes de población de 15 años y más sin educación básica (48.7%), mientras que la localidad de Alista conto con los más altos porcentajes de población analfabeta (7.9%). San Gabriel presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (36.6%), mientras que El Jazmín mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 4.5%; además con el 1.9% en viviendas particulares sin agua entubada, con 9.4% con viviendas con piso de tierra.

# ECONOMÍA

## **Empresas**

Con la información proporcionada por el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, municipalmente hay 441 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y la distribución por sectores es servicios siendo estos el 47.17%, Comercio el 38.78 % e Industrias manufactureras con el 9.3%, Ocupando la posición 79 del total empresas establecidas en estado y en lugar 8 a nivel regional.

## **Valor agregado censal bruto**

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.”

En los censos económicos del año 2019, se registró que en el municipio, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron Otras industrias manufactureras, el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; las Instituciones de Intermediación crediticia y financiera no bursátil que generaron en conjunto el 39% del total del valor agregado censal bruto registrado en el municipio.

## **Empleo**

### **Trabajadores asegurados en el IMSS**

#### **Por grupo económico**

En junio de 2024 el IMSS reportó un total de 3,486 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de San Gabriel un incremento anual de 134 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Agricultura. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de San

Gabriel fue el de Agricultura, ya que en junio de 2024 registró un total de 2,132 trabajadores concentrando el 61.16% del total de asegurados en el municipio. El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Fabricación de productos de hule y plástico, que para junio de 2024 registró 354 trabajadores asegurados que representan el 10.15% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

<b>Tabla 3 Trabajadores asegurados</b>										
<b>San Gabriel, Jalisco 2018-junio 2024</b>										
<b>Grupo económico</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>junio 2023</b>	<b>junio 2024</b>	<b>variación absoluta junio 2024 / junio 2023</b>	<b>% part junio 2024</b>
Agricultura	2,709	3,011	2,589	2,493	2,101	2,177	1,968	2,132	164	61.16%
Fabricación de productos de hule y plástico	273	270	258	249	286	316	321	354	33	10.15%
Fabricación de alimentos	212	245	245	210	194	184	187	184	-3	5.28%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	35	42	46	49	73	134	118	148	30	4.25%
Servicios de administración pública y seguridad social	111	109	114	93	104	119	110	119	9	3.41%
Ganadería	70	61	64	91	99	90	92	92	0	2.64%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	66	73	78	85	89	93	92	86	-6	2.47%
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	52	57	58	61	67	73	71	77	6	2.21%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	10	31	117	186	91	93	139	70	-69	2.01%
Transporte terrestre	37	35	39	48	44	43	46	43	-3	1.23%
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	26	29	25	34	35	36	36	37	1	1.06%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	17	21	22	21	24	29	24	26	2	0.75%
Otros	176	199	205	138	141	140	148	118	-30	3.37%
<b>Total general</b>	<b>3,794</b>	<b>4,183</b>	<b>3,860</b>	<b>3,758</b>	<b>3,348</b>	<b>3,527</b>	<b>3,352</b>	<b>3,486</b>	<b>134</b>	<b>100%</b>

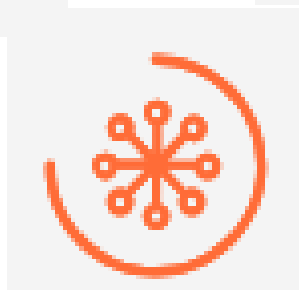
*Fuente: IIEG, con base en información del IMSS*

## **Agricultura y ganadería**

El valor de la producción agrícola en San Gabriel ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2023. En 2023 el valor de la producción agrícola de San Gabriel representó el 3.5% del total estatal, alcanzando un monto de 3,910,243 miles de pesos para ese año.

Durante el periodo 2015 – 2023 se han presentado diversas fluctuaciones en el valor de la producción ganadera en el Municipio, y en el año 2022 se registró su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de San Gabriel representó el 0.3% del total estatal, alcanzando un monto de 387,023 miles de pesos para ese año.

# EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA





## **EJE 1. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.**

Se pretende garantizar y salvaguardar la seguridad, la convivencia armónica, la paz social de las y los Gabrielenses, fortaleciendo el estado de derecho, para propiciar un ambiente donde la ciudadanía se sienta segura, libre de riesgos, amenazas y fortalecer la certeza jurídica, garantizar un acceso a la justicia eficiente y a la implementación de mecanismos efectivos de prevención de las violencias y la delincuencia mediante un enfoque integrado y de pleno e intrínseco respeto de los derechos humanos, así como la visión de igualdad de género, el orden y el ejercicio de gobernanza para nuestro Municipio de San Gabriel, Jalisco.

### **Diagnóstico situacional Municipal**

#### **SEGURIDAD PÚBLICA:**

- Ausencia de programas de prevención del delito y la violencia por el incremento de sustancias legales e ilegales en los adolescentes, jóvenes y adultos para que sean implementadas en las Delegaciones y Agencias Municipales, siendo un factor que genera deserción escolar, violencia intrafamiliar y accidentes viales.
- Deficiencia atención policial que pueda dar respuesta inmediata a las diferentes problemáticas de los ciudadanos que salvaguarden a la integridad de los ciudadanos del Municipio de San Gabriel, Jalisco.
- Alto nivel de desconfianza derivado en el insuficiente interés de la ciudadanía en participar en organizaciones vecinales y de seguridad.

#### **PROTECCIÓN CIVIL:**

- Alto nivel de generación de riesgos a partir del desarrollo territorial.
- Incremento de temporada de lluvias de enfermedades por vectores como “Dengue”.

- Incremento de incendios forestales en temporada de sequía.
- Incremento de accidentes vehiculares.
- Falta de equipamiento (ambulancias, medicamentos, etc.) para brindar un mejor servicio, siendo que es el primer contacto con la ciudadanía cuando requiere temas relacionados con salud.

### **DEPORTE:**

- Instalaciones y complejos deportivos anticuados y desgastadas.
- Penuria gestión de recursos para la creación y/o renovación de la unidad deportiva, campos de fútbol de las delegaciones y agencias municipales.
- Pocos incentivos a la participación y desarrollo de ligas, torneos y competencias locales.
- Escasa difusión a las actividades deportivas municipales.

## **ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030**



Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

## **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo 1.5. Preservar la seguridad nacional.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Objetivo 1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro

## **ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

- Generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social.
- Reducir las afectaciones causadas por los fenómenos naturales y antropogénicos a través de la Gestión Integral de Riesgos como elemento sustancial en la construcción del estado.

## SEGURIDAD PÚBLICA

### Objetivo

Fortalecer mediante estrategias con el Gobierno Estatal y Federal para generar paz y tranquilidad, es por ello por lo que debemos preservar y procurar que sean temas de agenda la igualdad y justicia, no solo como derecho fundamental, sino para construir un Municipio pacífico, próspero y sostenible, donde los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia no tengan cabida.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PLAZO		
		Corto	Mediano	Largo
<b>Establecer un modelo continuo y permanente en materia de seguridad bajo un esquema de colaboración gobierno – ciudadanía</b>	1. Programa de prevención con enfoque diferenciados, en conjunto con la Dirección de Educación, el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Juventud.	X		
	2. Suscitar un escenario de vinculación y proximidad entre la ciudadanía y las instituciones de justicia a las que puedan acudir dentro y fuera del municipio.		X	
	3. Poner en marcha estrategias y acciones que encamine a		X	

<p><b>Crear un área de Prevención Social, que vigile y valore los principales problemas sociales que aquejan a nuestro Municipio. El cual se estructure por un gabinete de 13 integrantes, un enlace municipal, un enlace estatal y si respectivo Reglamento basado en la ley correspondiente.</b></p>	propiciar una cultura de paz en las dinámicas sociales.			
	4. Constante capacitación en diferentes áreas para los Elementos de Seguridad Pública del Municipio.			X
	5. Priorizar acciones que mitiguen el crecimiento poblacional en zona de riesgo en busca de prevención de riesgos y delito.		X	
	6. Salvaguardar nuestro Municipio brindando herramientas necesarias para la prevención de la violencia y delincuencia.		X	
	7. Reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que lo han generado.			X
	8. Capacitarnos, planear, organizar y coordinarnos con nuestro enlace estatal por medio de estrategias que			X

	<p>permitan garantizar la seguridad de la ciudadanía la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p>			
	<p>9. Impulsar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio, para generar un ambiente de paz y gobernanza social.</p>	X		
	<p>10. Brindar pláticas de temas de acuerdo con la problemática detectada en el municipio.</p>		X	



*Entrega de Equipamiento a los Elementos de Seguridad Pública.*

## PROTECCIÓN CIVIL

### Objetivo

Ofrecer una mejor perspectiva de vida, salvaguardar la integridad física, sus bienes y el entorno que lo rodea, mediante planes estratégicos que ayuden a reducir o mitigar algún fenómeno perturbador o algún riesgo que presente riesgo para sociedad.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PLAZO		
		Corto	Mediano	Largo
<b>Fortalecer y difundir el Sistema Municipal de Protección Civil</b>	1. Actualizar constante el atlas de riesgo y difundir su contenido a toda la población.	X		
	2. Formular acciones que impulsen y fortalezcan las capacidades de los elementos, así como la respuesta ante los distintos sucesos que se presenten por medio de nuevas tecnologías y capacitación, equipos, herramienta y accesorios.		X	
	3. Reducción de los tiempos de respuesta para la atención de emergencia con planes operativos y preventivos de calidad.		X	

	4. Capacitar a los servidores públicos de las Instituciones en Primeros Auxilios para que en su momento cuenten con los conocimientos necesarios para su aplicación.			X
	5. Realizar un plan anual de actividades de acuerdo con las necesidades que se presenta en el Municipio por los distintos eventos temporales, naturales, festivos y eventuales.	X		
<b>Trabajar en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento.</b>	6. En coordinación con la Dirección de Ecología: - Calendario de quemas controladas, - Regularización de permisos y vigilancia sobre la quema de pastizales. - Información preventiva sobre el temporal de estiaje por medio de carteles o redes sociales.	X		
	7. En coordinación con la Dirección de Seguridad Pública:	X		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rondines para detectar quemas ilegales.</li> <li>- Rondines de vigilancia en los centros turísticos para promover la seguridad y protección entre los visitantes a dichos centros.</li> </ul>			
	<p>8. En coordinación del Centro de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información preventiva para el Dengue.</li> </ul>	X		



*Entrega de equipo de trabajos a los Elementos de Protección Civil del Municipio de San Gabriel, Jal.*

## CALENDARIO DE PLANES OPERATIVOS:

PROGRAMA/MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Periodo vacacional												
Estiaje												
Semana Santa												
Día de las madres												
Temporal de lluvias												
Fiestas patrias												
Día de muertos												
Fiestas patronales de cada comunidad												
Desfiles												
Invernal												

## DEPORTE

### Objetivo:

Brindar a la ciudadanía espacios públicos seguros y eficaces, implementar la practica de un deporte o actividad física para la prevención de adicciones; promoviendo un estilo de vida saludable.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PLAZO		
		Corto	Mediano	Largo
Garantizar el libre acceso y el uso de instalaciones deportivas públicas de calidad a todas las personas	1. Recuperar espacios, áreas de recreación y esparcimiento, así como instalaciones deportivas.	X		
	2. Fortalecer las ligas, escuelas y espacios de formación		X	

	deportiva de carácter público.			
	3. Gestionar equipamiento deportivo incluyente en las unidades deportivas del municipio.		X	
<b>Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos de la población, bajo un esquema de prevención además promoviendo un estilo de vida saludable.</b>	4. Desarrollar programas deportivos para niñas, niños, jóvenes personas con discapacidad y personas adultas incluyendo la perspectiva de igualdad de género.	X		
	5. Promover las actividades físicas y deportivas en barrios, colonias, delegaciones, agencias municipales y el talento deportivo en diversas ramas	X		
	6. Garantizar acciones que implemente actividades deportivas incluyentes en las distintas categorías.	X		



## **EJE 2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

El desarrollo económico implica promover el crecimiento de los diversos sectores productivos de nuestro Municipio como lo son industrial, turístico, cultural, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado, la generación y aprovechamiento de energía, la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere., con la finalidad de generar nuevas oportunidades de desarrollo para las y los Gabrielenses.

### **Diagnóstico situacional Municipal**

#### **INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS:**

- Ausencia de proyectos estratégicos en actividades productivas que permitan la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas.
- Deficiente difusión a oportunidades de trabajo en empresas formales.
- Insuficiente apoyo y orientación a personas emprendedoras.
- Falta de estrategias que impulsen y promuevan la economía local y mejoren las condiciones de los emprendedores.

#### **TURISMO Y CULTURA**

- Muy poca participación y acciones enfocadas en la promoción y difusión del Municipio a nivel nacional e internacional.
- Insuficiente interés para crear, gestionar e implementar nuevas rutas, además de vincularse con otros Municipios vecinos.
- Poca promoción y gestión principalmente en la Semana Cultural de Juan Rulfo.

## **DESARROLLO RURAL**

- Poca competitividad en la calidad de los productos ganaderos y agrícola de la región.
- Deterioro de los recursos naturales y fuentes hídricas que amenazan las actividades productivas primarias.
- Limitada cobertura en el mantenimiento y atención de caminos, bordos y desazolve de causes en el Municipio.
- Falta de un espacio digno como un Rastro Municipal.

### **ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030**



Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

### **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuarios y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

### **ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

- Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MiPymes con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más y mejores empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado.
- Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.
- Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.

## **INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**

### **Objetivo**

Crear un entorno económico ideal para el desarrollo de los ciudadanos, mediante el eje de Desarrollo y Crecimiento Económico se impulsará una cultura de oportunidades, inclusiva y de transición. Además de sentar bases de estrategias que prioricen el futuro de nuestra sociedad al aportar por el fortalecimiento de la educación, que permita una movilidad socioeconómica ascendente clave en el surgimiento de nuevas fuerzas económicas, dinámicas y competitivas.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PLAZO		
		Corto	Mediano	Largo
<b>Propiciar un entorno equilibrado, competitivo de igualdad e innovación que propicie el desarrollo del sector económico.</b>	1. Propiciar la inserción a nuevas tecnologías como herramientas que favorezcan el crecimiento del comercio.	X		
	2. Emprender acciones para impulsar el autoempleo, las cooperativas y las pymes con perspectiva de igualdad de género.		X	
	3. Dar a conocer a la ciudadanía mediante reuniones o difusión en redes sociales las bases de los programas vigentes, para que todos los habitantes puedan conocer y realizar los trámites correspondientes.	X		

	<p>4. Incrementar la participación laboral de las mujeres de nuestro municipio, mediante el Programa Fuerza Mujeres de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.</p>	X		
	<p>5. Promover y difundir el PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL para contribuir al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos.</p>		X	
	<p>6. Promover y fomentar el PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO mediante apoyos económicos o en especie que permitan la capacitación, autoempleo o movilidad laboral para su desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolsa de trabajo.</li> <li>- Ferias del empleo.</li> <li>- Apoyo en la elaboración del</li> </ul>		X	

	<p>convenio con el Servicio Nacional de Empleo para realizar Capacitaciones, que puedan servir a nuestros habitantes para auto emplearse, generar ingresos y mejorar la calidad de vida de cada uno y los miembros de su familia.</p> <p>- Apoyo económico para adquirir maquinaria que se pueda utilizar en la transformación de la materia prima.</p>			
<p><b>Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio.</b></p>	<p>7. Buscar incrementar la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor calidad.</p>			<p><b>X</b></p>
	<p>8. Propiciar las condiciones para la consolidación de negocios locales</p>		<p><b>X</b></p>	
	<p>9. Sistematizar un modelo con mayor eficacia en los trámites para apertura de nuevos negocios.</p>			<p><b>X</b></p>
	<p>10. Optimizar las condiciones que generen una mayor inversión externa,</p>			<p><b>X</b></p>

	para la creación de más empleos.			
	11. Durante cada feria o festival del Municipio darle la oportunidad a toda persona que quiera vender o dar a conocer su servicio.	X		

**PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL, EN LA PRIMER FERIA DEL ARTESANO EN CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**



**REUNIÓN INFORMATIVA CON EMPRENDEDORES, COMERCIOS E INDUSTRIAS PARA PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A FUTUROS APOYOS DESTINADOS A FORTALECER SUS ACTIVIDADES.**



## **TURISMO Y CULTURA**

### **Objetivo**

Crear nuevas estrategias con coordinación con las direcciones de la Administración 2024 – 2027 y los diferentes sectores mediante sus actividades de deportes, ferias, etc., y principalmente en el Festival Cultural San Gabriel en homenaje a Juan Rulfo, se impulse el turismo y cultura que en galardona a nuestro bello Municipio y tiene tanto que aportar no solo a la Región sur, sino a nivel estatal, nacional e internacionalmente.

<b>TURISMO</b>				
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>PLAZO</b>		
		Corto	Mediano	Largo
<b>Fortalecer al Municipio mediante un modelo de promoción turística que garantice la integración de todos sus referentes.</b>	1. Activar el módulo de información turística para difundir de manera justa y equitativa la oferta del servicio en el sector turístico.	X		
	2. Consolidar y desarrollar un programa turístico bajo un esquema que contemple el cumplimiento de una legislación aplicada al turismo.		X	
	3. Crear estrategias de servicios turístico en beneficio de las Delegaciones y Agencias Municipales pertenecientes a nuestro territorio.		X	

<p><b>Promover la creación de un ecosistema turístico colaborativo para impulsar turismo entre los diferentes municipios de la región.</b></p>	<p>4. Vincular y propiciar a los actores o enlaces que formen parte del sector turístico de los Municipios vecinos para una proyección regional.</p>		X	
	<p>5. Diseñar un encuentro turístico público – privado que nos permita promover la participación de todos los actores que intervienen en la cadena de valor turístico.</p>			X
<p><b>Creación de una estrategia de una comunicación asertiva enfocada en el turismo para la difusión del Municipio,</b></p>	<p>6. Desarrollo y diseño de una página oficial de promoción turística además de la presencia en las diferentes plataformas de redes sociales.</p>		X	X
	<p>7. Activación permanente, así como constancia del contenido publicado en la página de promoción turística y en las diferentes plataformas de redes sociales.</p>		X	X
<p><b>Impulsar un esquema de trabajo integral promoviendo la sustentabilidad, los valores, la inclusión y</b></p>	<p>8. Creación de un programa turístico bajo ciertos criterios integrales.</p>		X	
	<p>9. Reforzamiento de la identidad gabrielense</p>			X

la igualdad de género.	para la creación de una imagen consolidada.			
	10. Crear una estructura integra participativa de los diferentes sectores involucrados en el turismo.			X
	11. Impulso al crecimiento de los servicios y calidad turística.			X

CULTURA				
ESTRATEGIAS	LINEA DE ACCIÓN	PLAZO		
		Corto	Mediano	Largo
Asegurar el derecho y goce a la cultura de los Gabrielenses, así como fortalecer el desarrollo cultural de cada una de las Delegaciones y Agencias Municipales.	1. Estructurar acciones de recuperación de espacios públicos municipales mediante el fomento de la participación ciudadana en actividades lúdicas, artísticas y culturales.	X		
	2. Promover e impulsar a los creadores artísticos locales y promotores de cultura del Municipio en busca de consolidar un tejido social y que nos permita		X	

	compartir con otros municipios de la diversidad de cultura.			
	3. Descentralizar la cultura en busca de llegar a cada una de las Delegaciones y Agencias Municipales de nuestro territorio que se encuentren en situación de rezago		X	
	4. Promover y fortalecer las culturas de los Barrios, de las Delegaciones y Agencias Municipales de nuestro territorio.		X	
	5. Rescatar, preservar y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio.		X	X
<b>Elaboración de mecanismos y acciones para la conservación y difusión del patrimonio cultural, que mitiguen su degradación.</b>	6. Acondicionar y reactivar los espacios de patrimonio cultural de abandono para ofrecer entornos de identidad, calidad e incluyentes.		X	
	7. Firma del Convenio de hermanamiento entre el Municipio de Comala, Colima y San Gabriel, Jalisco.	X		
<b>Creación de un convenio de hermanamiento con el Gobierno Municipal de Comala, Colima.</b>				

	8. Intercambio cultural, artístico y social entre ambos municipios.		X	
	9. Colaboración en proyectos turísticos que favorezcan el desarrollo económico y la promoción de las riquezas culturales, naturales e históricas de ambas regiones.		X	
	10. Fortalecimiento de las relaciones en el ámbito educativo, mediante el intercambio académico y de buenas prácticas en educación.			X
	11. Cooperación en el desarrollo de infraestructura y de proyectos de interés común que mejore la calidad de vida de sus habitantes.			X
	12. Intercambio de experiencias en el ámbito ambiental y de conservación de recursos naturales.		X	X

# PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS EN LAS DELEGACIONES.



## HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.



**VISITA DE LOS ESTUDIANTES DE 4TO SEMESTRE DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN, MÓDULO TOLIMÁN, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR SU CONOCIMINETO DE NUESTRA HISTORIA Y PATRIMONIO.**



## DESARROLLO RURAL

### Objetivo

El Desarrollo Rural tome relevancia a nivel estatal para el bienestar de los agricultores y ganaderos, además de integrar a la mujer en el desarrollo productivo rural para garantizar la seguridad alimentaria.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PLAZO		
		Corto	Mediano	largo
<b>Mejora de los recursos naturales y fuentes hídricas para las actividades productivas primarias</b>	1. Diagnóstico de uso de los recursos naturales y fuentes hídricas para las actividades primarias.	X		
	2. Diseño DE Programas de sustentabilidad y conservación de recursos naturales con apoyo de la Junta Intermunicipal del Rio Ayuquila.		X	
	3. Ejecución de los programas de conservación de los recursos naturales, implementación de energías renovables y producción agropecuaria sustentable en coordinación con el Gobierno del Estado y la Junta			X

	Intermunicipal del Rio Ayuquila.			
<b>Impulsar a Grupos Vulnerables ser productores de alimentos a pequeña escala, mediante acceso seguro y equitativo,</b>	4. Diagnóstico de los principales grupos vulnerables del sector rural en el municipio.	X		
	5. Brindando información a los grupos vulnerables de los apoyos para que puedan acceder.	X	X	
	6. Ejecución del programa los que fueron acreedores al apoyo.		X	X
<b>Mantenimiento y atención de caminos, bordos y desazolve.</b>	7. Diagnóstico e inventario de caminos, bordos.	X		
	8. Elaboración de un cronograma y plan de trabajo.		X	X
	9. Ejecución de mantenimiento y atención a los caminos, bordos y desazolve.		X	X
<b>En coordinación el Gobierno del Estado impulsar un rastro digno para el Municipio</b>	10. Diagnóstico del Rastro Municipal que se encuentra dentro de la población San Gabriel y el que se encuentra en Cuatro Caminos.	X		
	11. Elaborar un plan de acción para impulsar un rastro digno.		X	

	12. Ejecutar el Plan de Acción.			X
--	------------------------------------	--	--	---

**REUNIÓN CON EL ING. EDUARDO RON RAMOS SECRETARIO DE LA SADER, ESCUCHANDO LAS NECESIDADES Y PROPUESTAS DE NUESTROS GANADEROS Y AGRÍCOLAS EL MUNICIPIO.**





## **EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO**

Se requiere garantizar el derecho humano a un ambiente sano mediante la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones., por lo cual es necesario actuar de inmediato impulsando un buen manejo integral del agua, planeación

### **Diagnóstico Municipal**

#### **GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA:**

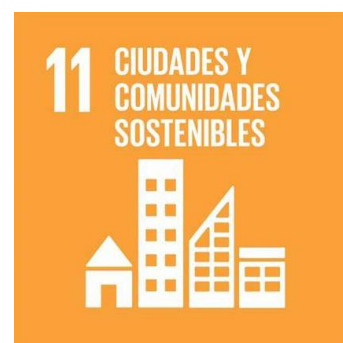
- Escasez del líquido vital en la cabecera municipal, como en las Delegaciones y Agencias Municipal, principalmente en la Delegación de El Jazmín tiene varios años sin el agua potable.
- La infraestructura que abastece se encuentra deteriorada por tantos años de uso.
- Decadente cultura para el uso y cuidado del agua por parte del ciudadano.
- El ciudadano no paga año con año el servicio de agua potable, siendo que hay zonas que requieren mayor inversión., porque el vital líquido se encuentra en nacimientos a varios kilómetros de distancia.

#### **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

- Escasez de recurso económico para realizar, mantenimiento o restauración de carreteras municipales, caminos rurales, vados, bordos, brechas y caminos saca-cosechas.

- Carente y deficiente infraestructura en banquetas, calles, nomenclatura de calles y señalización dentro de la cabecera municipal, Delegaciones y Agencias Municipales.
- Infraestructura decadente en espacios públicos como canchas deportivas, escuelas y parques.

## ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030



Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

### **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

### **ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

- Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.
- Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.

## GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

### Objetivo

Lograr un manejo integral de nuestros recursos hídricos bajo los criterios de sustentabilidad y sostenibilidad, aunado a la prevención oportuna y renovación de la infraestructura hidráulica existente para abastecer de manera equitativa a cada uno de los hogares de nuestro Municipio.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PLAZO		
		Corto	Mediano	largo
<b>Abastecer agua potable de calidad y equitativa.</b>	1. Realizar un diagnóstico e inventario de la situación del agua en la Cabecera Municipal, Delegaciones y Agencias Municipales, que incluya su escasez y daño de la infraestructura	X		
	2. Elaboración de un Programa de Planeación, Proyectos y Presupuesto para hacer más eficiente la red hidráulica en las fases de extracción y distribución.		X	
	3. Gestionar un Estudio Hidrogeológico que permita comprender			X

	y gestionar el agua que nos proporciona el manto de agua subterránea.			
	4. En el caso de la Delegación de El Jazmín que se cuenta con un poso desde la administración pasada, realizar las gestiones correspondientes en los diferentes Gobiernos Estatal como Federal y conjunto con la población para activar el poso de agua para el uso de dicha delegación.	X		
<b>Actualizar y mejorar la operatividad y finanzas del Sistema de Agua Potable.</b>	5. Mantener actualizado el padrón de usuarios.	X		
	6. Detectar usuarios sin contrato para su regularización.		X	X
	7. Mejorar la recaudación perdida por causa de la cartera vencida.			
<b>Incentivar a la Ciudadanía a crear sistemas de captación de agua de lluvia.</b>	8. Gestionar asesorías de Instituciones y Organizaciones, como la Junta Intermunicipal del Rio Ayuquila, CONAFOR, entre otras, para implementar		X	

	sistemas de captación de aguas, para hogar, escuelas o espacios públicos.			
<b>Activar el Espacio y Cultura del Agua en conjunto con la Comisión Estatal del Agua</b>	9. En conjunto con la Junta Intermunicipal del Rio Ayuquila y la Comisión Estatal del Agua, Director de Agua Potable, Director de Ecología crear un Programa de la Cultura del Agua para concientizar a la población.		X	
	10. Difusión del Programa de la Cultura del Agua., en Escuelas, reuniones vecinales, etc.			X

# DESAZOLVE DEL JAGÜEY DE LA DELEGACIÓN DE ALISTA, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DEL ALMACENAMIENTO DE AGUA.



# INSTALACIÓN DE UNA MEMBRANA EN LA DELEGACIÓN DE EL JAZMÍN, PARA IMPLEMENTAR EL SUMINISTRO A CADA HOGAR.



## **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

### **Objetivo**

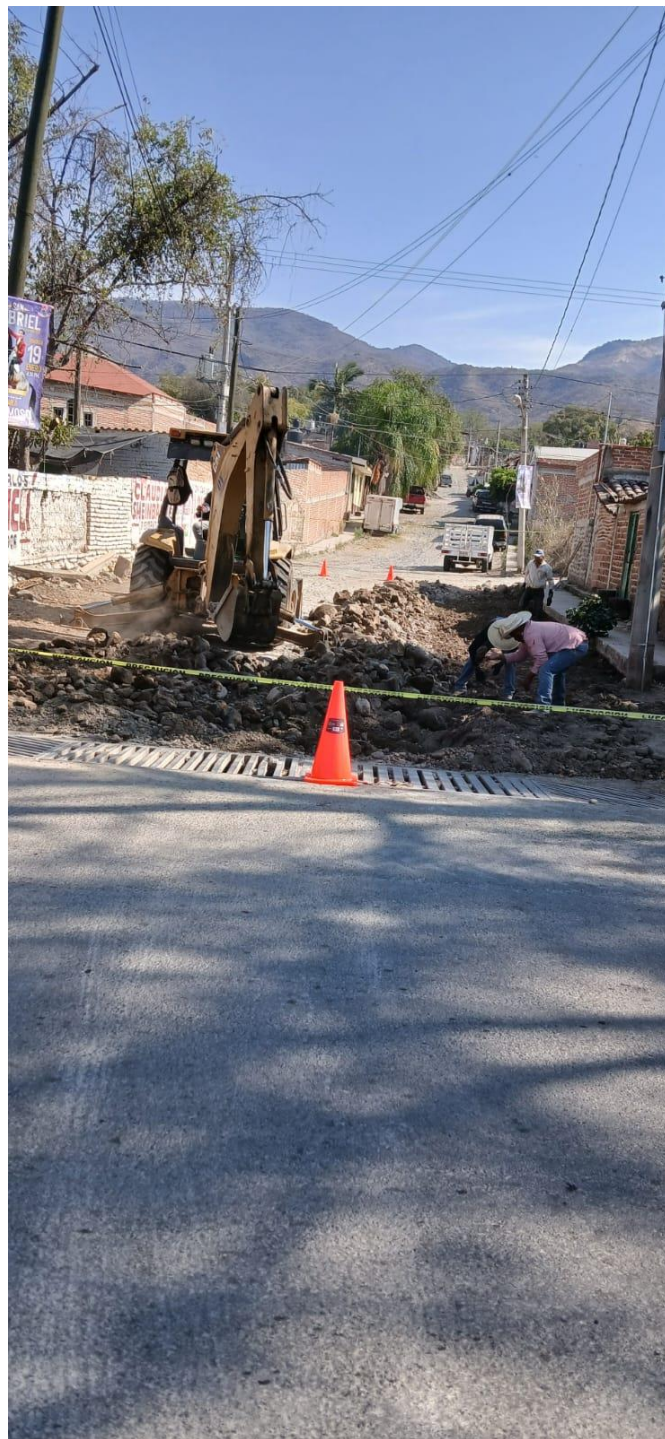
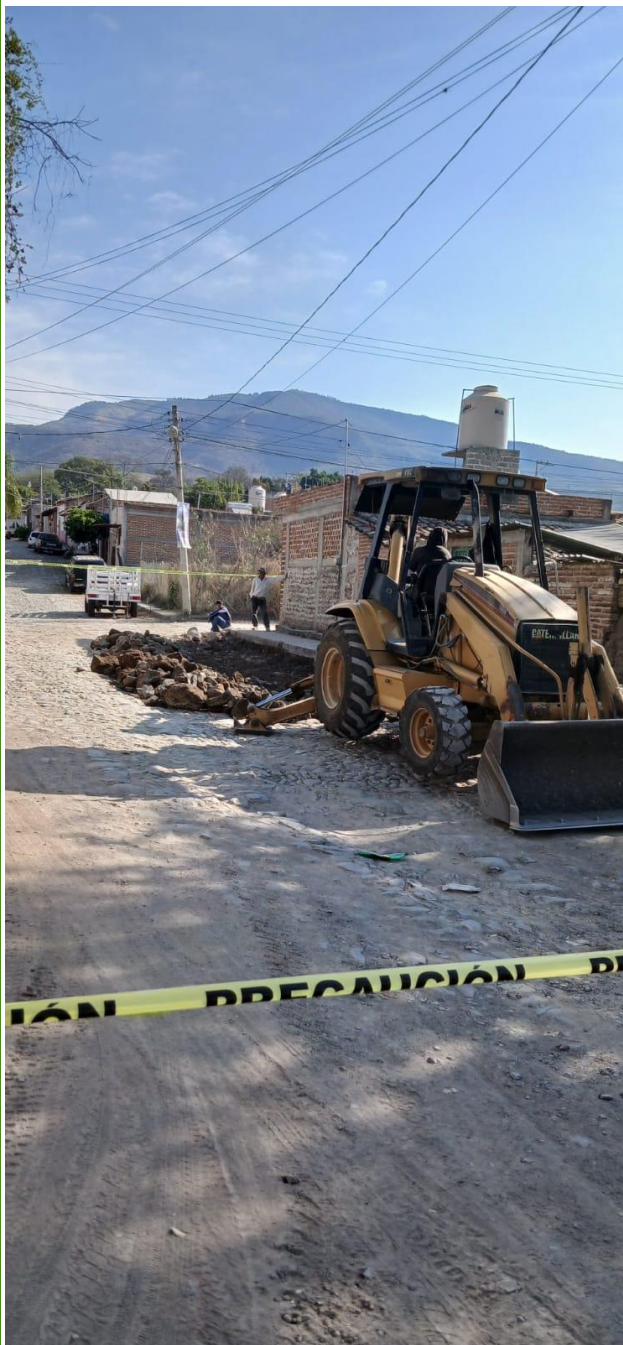
Generar y gestionar proyectos sustentables en materia de desarrollo urbano y obra pública, vinculadas a las necesidades de infraestructura de la población brindando mantenimiento de las actuales, así mismo procurar la prevención, regularización y ordenamiento de asentamiento humanos actuales y futuros para proyectar un crecimiento del centro de población adecuado para mejoría del Municipio.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LINEA DE ACCIÓN</b>	<b>PLAZO</b>		
		Corto	Mediano	largo
<b>Elaborar proyectos para la restauración o creación de una nueva calle para el Municipio.</b>	1. Elaboración de anteproyecto y presupuesto que se requiere para la renovación o la infraestructura que requiere una nueva calle de la Cabecera Municipal, Delegaciones o Agencias Municipales.	X		
	2. Gestionar ante las Dependencias Federales y Estatales.	X		
	3. Revisión de Reglas de Operación para programas que aplique el Municipio.		X	

<b>Elaborar proyectos para la restauración carreteras para el Municipio.</b>	4. Elaboración de anteproyecto y presupuesto que se requiere para la renovación carreteras dentro del Municipio.	X		
	5. Gestionar ante las Dependencias Federales y Estatales.	X		
	6. Revisión de Reglas de Operación para programas que aplique el Municipio.	X		
<b>Atención en la reparación de pavimentación dañada, previa solicitud de la ciudadanía de las Carreteras Estatales y Federales.</b>	7. Brindar atención a la ciudadanía sobre reportes y reparaciones de baches		X	
	8. Gestionar ante las Dependencias Gubernamentales para el bacheo o restauración de carreteras Federales y Estatales en el Municipio.			
<b>Realizar un Programa de Renovación Integral de Infraestructura de Escuelas, Espacios Públicos que requieran atención para mejorar su eficiencia y seguridad.</b>	9. Elaboración de anteproyecto y presupuesto con los representantes de Escuelas, actores claves, Director de Obras para renovar su infraestructura.		X	
	10. Gestionar ante las Dependencias			X

	Federales y Estatales.			
	11.Revisión de Reglas de Operación para programas que aplique el Municipio.			X

# MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CALLE, GONZÁLEZ ORTEGA, SAN GABRIEL.



# ELABORACIÓN DE ANDADOR DENRTO DEL JARDÍN DE NIÑOS AGUSTÍN MELGAR, EN LA DELEGACIÓN DE ALISTA.



## ENCARPETAMIENTO DE LA CARRETERA SAN GABRIEL - TAPALPA.



# REHABILITACIÓN DE LAS CALLES MATAMOROS, MORELOS Y MADERO DE LA DELEGACIÓN DE ALISTA.





## **EJE 4. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD.**

Este eje nos permite tener buen funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública, además comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y eficiencia de nuestra institución pública, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles y la integridad en el ejercicio público.

### **Diagnóstico situacional Municipal**

#### **HACIENDA PÚBLICA:**

- Debilidad en los procesos de evaluación del desempeño del gasto público.
- Nula generación de estrategias idóneas que incentiven el aumento de recaudación fiscal dentro del Municipio.
- Falta de coordinación de las áreas de Catastro Municipal, Obras Públicas, Padrón y Licencias, Tianguis, Cementerio, Rastro entre otras para actualizar el padrón de contribuyentes.
- No se ejecuta correctamente las políticas homogéneas que motiven al contribuyente a impulsar la cultura del pago de los servicios municipales.

#### **ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

- Rezago en la falta de actualización de la información del portal de obligaciones.

## **ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030**



Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

### **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

## ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

- Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del gobierno del estado de Jalisco.
- Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.
- Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

### HACIENDA PÚBLICA

#### Objetivo

Crear una Hacienda Pública más sólida financieramente acorde a un justo y transparente manejo, realizando un control en los gastos públicos y generar en los ciudadanos la cultura del pago para tener mayores ingresos y generar más proyectos para la misma ciudadana.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PLAZO		
		Corto	Mediano	largo
<b>Incrementar y fortalecer el ejercicio de la recaudación de ingresos propios que conforman sus</b>	12. Actualizar e implementar acciones para hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y	X		

<b>contribuciones municipales</b>	los mecanismos para la recaudación de Ingresos Municipales.			
	13. Actualizar y realizar nuevo padrón de contribuyentes con las diferentes áreas.	X		
	14. Generar campañas enfocadas hacia la ciudadanía en favor del cumplimiento de los impuestos municipales.		X	X
	15. Fijar políticas públicas para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios de financiamiento proveniente de otros órdenes de gobierno.			
	16. Modernizar y actualizar el sistema catastral – cartográfico.			X
<b>Propiciar un gasto público más eficiente, el equilibrio presupuestal, así como su transparencia.</b>	17. Implementar mecanismos de control presupuestario que garantice el equilibrio entre ingreso y gasto, así como fijar un modelo de PbR Presupuesto bajo		X	X

	Resultados, de los programas.			
	18.Desarrollar políticas de control y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores.		X	X

## ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

### Objetivo

El ciudadano conozca los nuevos mecanismos de transparencia, para que ejerzan sus derechos de acceso a la información pública, y que esto permita posicionar la Municipio de Sa Gabriel, Jalisco, como uno de los municipios más transparente del estado de Jalisco.

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PLAZO		
		Corto	Mediano	largo
<b>Adoptar una cultura de transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Transparente.</b>	1. Establecer prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia optimizando los mecanismos de publicación de información	X		
	2. Impulsar el funcionamiento de mecanismos			X

	efectivos de denuncia ciudadana			
	3. Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas bajo los criterios que establece la normatividad.		X	X
<b>Involucrar a la ciudadanía en las acciones gubernamentales, así como toma de decisiones.</b>	4. Mantener la conformación de comités vecinales y la coordinación con los mismos	X		
	5. Desarrollar instrumentos de interacción con la población favoreciendo la toma de decisiones conjuntas a través de una socialización congruente y permanente.		X	
	6. Impulsar actividades que involucren a la sociedad en la generación de soluciones a través de mecanismos de acceso libre.		X	X
	7. Generar contenidos incluyentes para la eficaz comunicación de las acciones de gobierno.		X	X



## **EJE 5. TRANSVERSAL.**

Promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales, éticos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los y las agentes del desarrollo, identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones.

### **Diagnóstico situacional Municipal**

#### **DERECHOS HUMANOS:**

- Frágil marco de protección integral de los derechos humanos de los grupos vulnerables del municipio
- Incapacidad institucional para solventar las denuncias de acciones que violenten los derechos humanos.

#### **POBREZA Y DESIGUALDAD**

- Reducidas oportunidades para el desarrollo y desenvolvimiento libremente de manera civil, política, económica, laboral y social.

#### **GRUPOS VULNERABLES (IGUALDAD DE GÉNERO)**

- Insuficientes programas focalizados en la atención inmediata de personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes, población migrante y adulto mayor.

- Cimientos débiles que no permiten el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración en todos los ámbitos de la vida social.

## **ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030**



Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

## **ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo 1.7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.

### **ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DESARROLLO**

- Resulta fundamental trabajar en el fortalecimiento de mecanismos integrales, políticas y de las instituciones para la protección a los Derechos Humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales, poniendo especial atención en los procesos para las reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos, así como en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.
- En Jalisco se han identificado algunas problemáticas como prioritarias cuya atención permitiría alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En los sectores público, social y privado se debe incorporar la perspectiva de género en su quehacer y generar medidas que erradiquen la desigualdad.

### **Objetivo**

Crear una política de Derechos Humanos transversal en el Municipio, enfocándose en la Carta Magna, en los tratados internacionales y en la igualdad de género., que permita que todos sean tratados con respeto, tengan acceso y conozcan sus derechos.

**ESTRATEGIA**

**LINEA DE ACCIÓN**

**PLAZO**

		Corto	Mediano	largo
<b>Crear un programa de prevención y eficaz para el Municipio, que permita fortalecer las garantías de los derechos humanos.</b>	1. Diagnostico Municipal en conjunto con las diferentes áreas que pueden ser primer contacto.	X		
	2. Elaboración del programa de prevención contra la violencia de los Derechos Humanos, con fundamento legal nacional como internacionalmente		X	
	3. Desarrollar estrategias para dar a conocer el programa de prevención contra la violencia de los Derechos Humanos principalmente a los Grupos vulnerables y a la ciudadanía en general.		X	X
<b>Proteger la ciudadanía garantizando en ejercicio de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género para su desarrollo integral.</b>	4. Proponer estrategias que propicien reducir los actos de discriminación y violencia en espacios públicos.	X		
	5. Impulsar el acercamiento de la ciudadanía a las instancias públicas que ofrezcan acompañamiento legal.		X	

	6. Fortalecer el sistema formal y anónima en caso de violencia en los derechos humano.		X	X
<b>Fijar una política de respeto y protección a los derechos humanos a la igualdad de género y a la no discriminación</b>	7. Brigada para niñas, niños y adolescentes con actividades lúdicas con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.			X
	8. Generar campañas informativas en materia de derechos humanos, así como identificación de tipos de violencia contra las Mujeres y procedimientos para su denuncia, visibilizando el problema de género.		X	
	9. Crear mecanismos que propicien el prevenir la naturalización de conductas indebidas en la ciudadanía.	X		

## **EJES TRANSVERSALES:**

Los principales ejes transversales que se alinean con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza son los siguientes:

- **Territorio y Desarrollo Sustentable:** en relación con la conservación de recursos naturales y la gestión sostenible del territorio de nuestro municipio.
- **Niñas, niños y adolescentes:** estrategias de inclusión y protección con la finalidad de que su desarrollo integral se lleve en un ambiente seguro.
- **Igualdad sustantiva:** la ciudadana y el ciudadano tengan acceso equitativo a servicios y en la lucha por la equidad de género.
- **Garantía de derechos:** La garantía de derechos humanos es recurrente a lo largo del plan, especialmente en el eje de seguridad y justicia.
- **Cultura de la paz:** se destaca el compromiso con la paz social y la convivencia armónica dentro del municipio.
- **Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la corrupción:** especialmente en la importancia de la consulta ciudadana y el seguimiento de las políticas públicas implementadas.

## Fuentes Bibliográficas

- *Ejes y temáticas de Desarrollo*. (2022, octubre 14). Plan Estatal Jalisco; Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. <https://plan.jalisco.gob.mx/ejes-y-tematicas-de-desarrollo/>
- *Objetivos y metas de*. (2018, agosto 22). Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- (S/f). Gob.mx. Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/San-Gabriel.pdf>
- Jalisco. (s/f). *Gobierno de Jalisco*. Gob.mx. Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/san-gabriel>

**ATENTAMENTE**  
**AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO 2024 - 2027**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**ALMA GABRIELA RODRÍGUEZ BENAVIDES**

**SÍNDICO MUNICIPAL**  
**YESENIA DE LA TORRE HERNÁNDEZ**

**REGIDORES (AS)**  
**OSCAR RAMÍREZ FREGOSO**  
**MARÍA DE JESÚS GALINDO RAMOS**  
**NÉSTOR HUGO AGUILAR BLANCO**  
**ARTURO PÉREZ LÓPEZ**  
**GLORIA MARÍA VALENCIA ROCHA**  
**OFELIA CAROLINA VILLAREAL NOVOA**  
**VERÓNICA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
**FERNANDO DANIEL NÚÑEZ RAMÍREZ**  
**NORMA FERNANDA VELARDE RODRÍGUEZ**

**SECRETARIO GENERAL**  
**LIC. JUAN CARLOS PRECIADO CASTILLO**

*Fecha de elaboración:*  
*Enero – Mayo 2025*

*Elaborado por:*  
*Lic. José de Jesús López Chávez*  
*Lic. Alfonso Quintero Rodríguez*  
*Dirección Jurídica.*

*Roberto Fonseca García*  
*Director de Participación Ciudadana.*